

PROVINCIA DE SALTA

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



La Deserción Escolar

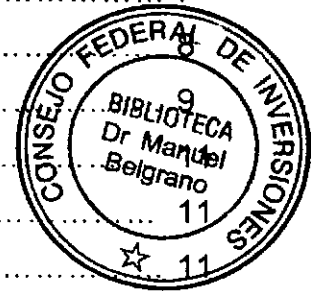
Un estudio sobre el impacto del Trabajo Infantil en la Educación, tomando como referencia el Nivel E.G.B. en los Departamentos de Cachi, Cafayate y San Carlos de la Provincia de Salta

Febrero de 2006

C.P.N. – Lic. Adm. Emp. Miguel Alfonso Isola

INDICE

Objetivos	5
Capitulo I	6
1. Justificación	6
2. Introducción	7
3. Situación actual	8
4. El Trabajo Infantil: Un aspecto de la pobreza	9
5. Legislación	11
6. Criterios de la UNICEF	11
7. La Convención de los Derechos de la Infancia	11
8. Legislación Argentina	12
9. Ley 20.744 Contrato de Trabajo	14
10. Marco Teórico	19
11. Hipótesis	21
12. Datos relevantes	21
13. Ministerio de Trabajo de la Nación	21
14. Provincia de Salta	25
15. Principales producciones agrícolas	27
16. Ganadería	30
17. Información estadística del Ministerio de Educación	31
Capitulo II	34
1. Situación general de los Departamentos de Cachi, Cafayate y San Carlos	34
2. Datos Económicos	34
3. Análisis	36
4. Indicadores Educativos	37
5. Diagnostico	38
6. Intervención efectiva	39
Capitulo III	40
1. El Trabajo Infantil. Argumentos y costumbres. Acción de la Familia	40
2. Características del Trabajo Infantil en la Población elegida: El ámbito rural	40



3. Análisis cuantitativo	42
4. Tipos de Trabajos realizados por los niños	45
5. Trabajos fuera del hogar para terceros	45
6. Trabajo ayudando a los Padres en producción familiar	47
7. Tareas domésticas	48
8. El Trabajo Infantil: Un aspecto de la pobreza	50
9. Trabajo y escuela	53
10. Escolarización	53
11. Anexo Metodológico	57
12. Metodología	57
13. Objetivos propuestos	57
14. Dimensión cuantitativa	58
15. Dimensión cualitativa	59
16. Cuestionarios	61
Capítulo IV	63
1. Análisis de la situación actual	63
El trabajo infantil se sostiene, en algunos casos, en un circuito formal de trabajo	63
El trabajo infantil también se sostiene en un circuito familiar de trabajo	63
El trabajo infantil es una respuesta a las carencias económicas ..	64
El trabajo no solamente suple las necesidades económicas	64
El trabajo dignifica	65
Los conflictos en relación al trabajo	65
2. Relación Escuela – Trabajo Infantil	67
El estudio	67
La percepción que tiene las maestras sobre el trabajo infantil	67
Trabajo infantil y rendimiento escolar	68
Conclusiones	69
Incidencia de trabajo infantil entre la población Escolar	69
Situaciones de trabajo	69
El trabajo infantil es en la mayoría de los casos permanente	69
El trabajo doméstico diferencia a niñas y niños	70
El trabajo infantil es motivado por carencias económicas	70

Trabajo infantil y escolaridad	71
Recomendaciones	72
Realizar estudios en mayor escala en el sistema escolar	72
Definir adecuadamente el concepto de trabajo infantil	72
Posicionar el tema del trabajo infantil entre los docentes y en el sistema escolar público	72
Tomar conciencia de la desprotección y riesgos	73
A través de la Ley de Financiamiento Educativo, invertir, no gastar	74
Fortalecer los Organismos de Control	75
Reflexión Final	76
Compendio	78
Bibliografía	80
Anexos	82

OBJETIVOS:

Analizar la Situación Económico y Social de los Niños en edad escolar, principalmente del Nivel E.G.B., de los Departamentos de Cachi, Cafayate y San Carlos, a los efectos de elaborar un diagnóstico socio – económico – laboral, estableciendo relaciones entre las condiciones citadas y la deserción escolar, tomando como referencia como impacta el Trabajo Infantil en su desempeño en las Escuelas, lo que en muchos casos tiene como consecuencia la falta de rendimiento, repitencia o su deserción. Se hará una distinción entre el Fracaso Escolar, que se produce en el ámbito social o pedagógico y los Problemas de Aprendizaje, cuyo origen es individual.

A partir de las conclusiones obtenidas, se definirán posibles Estrategias de Retención Escolar, en el marco de una Política Social a Nivel Jurisdiccional.

CAPITULO I

JUSTIFICACION

La vigencia de una postura de carácter conservador, cuyos argumentos y prácticas inmediatistas de carácter asistencialista-clientelista, potencian y naturalizan, bajo el “sentido común” o “cultura oculta”, la “protección y promoción” del trabajo infantil, constituye un discurso dominante y justificador en las instituciones educativas, a la hora de evaluar los resultados del aprendizaje escolar.

Esta postura, cargada de mala fe, en el sentido de seguir sosteniendo un status quo o ignorancia, al considerar al niño como consecuencia y no causa de la pobreza (entendida como aquellos hogares con ingresos inferiores a los establecidos para satisfacer adecuadamente las necesidades básicas de la familia), merece ser superada haciendo uso de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, como instrumento innegable en cualquiera de los ámbitos de nuestra sociedad. Desde una perspectiva de carácter crítico, en la manera de plantear el problema, se prefiguran invariablemente, en forma más o menos explícita, las políticas y estrategias para su resolución, permitiendo constatar el carácter cíclico y recurrente del tema.

Considerar que la falta de educación contribuye a la consolidación y reproducción de ciclo de la pobreza y la marginación -que se traducen no sólo en la deserción, expulsión, repitencia y la falta de rendimiento-, lo que constituye el **“fracaso escolar”**, es sostener que la universalización de la educación básica, de calidad, es el único instrumento que asegura la igualdad, como requisito mínimo para ingreso al mercado de trabajo como “lugar” más idóneo de construcción de la base de la ciudadanía de la infancia. Pero es preciso reconocer que las instituciones educativas por sí solas, no pueden afrontar este problema. Una acción seria y decidida, en el ámbito de la política de apoyo a la familia, constituye el complemento obligatorio necesario ha implementar. Implica un cambio de enfoque político-institucional, es decir, apoyar a la familia, para que ésta, apoye al niño y no al revés.

INTRODUCCION

A partir de las investigaciones y análisis realizados sobre el "Trabajo Infantil", en la actualidad existe un significativo consenso mundial sobre el daño que ocasiona en su desarrollo, la inclusión temprana de los niños y niñas dentro del mundo laboral. Está claro que el trabajo infantil es perjudicial para los niños en la medida que impide que puedan disfrutar de su infancia, obstaculiza su desarrollo provocando daños físicos y psicológicos que persisten durante toda su vida, e impide el disfrute pleno del derecho a la educación y por lo tanto a un futuro mejor como ciudadano, disfrutando plenamente de sus derechos entre ellos, el de un trabajo decente. En suma, el trabajo infantil es un problema que perjudica a las familias, a las comunidades y a la sociedad en su conjunto y perpetúa el círculo vicioso de la pobreza.

No obstante dicho consenso, la definición de acciones y políticas para su erradicación requieren de definiciones operativas sobre los alcances del término "trabajo infantil". Este término no abarca todos los trabajos que realizan los niños. Algunos de ellos, en circunstancias nacionales muy diferentes, realizan trabajos que no atentan contra su educación y desarrollo físico y moral.

El trabajo infantil es toda aquella actividad que implique la participación de los niños/as cualquiera que sea su condición laboral (asalariado, independiente, trabajo familiar no remunerado) o la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación, se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños.

En años recientes hubo un cambio radical en el modo de considerar el trabajo infantil. La negación y la indiferencia han dado paso al reconocimiento, a la indignación y a una disposición a enfrentar el problema eficazmente. La eliminación del trabajo infantil en el mundo requerirá un compromiso importante de recursos de la comunidad internacional.

El trabajo infantil es un problema que invade el mundo de hoy, pero no es un problema sin esperanzas. Hay pruebas claras de que cuando las personas asumen un compromiso, cuando se movilizan las sociedades, cuando se unen las

sociedades y deciden que el trabajo infantil ya no es aceptable, se pueden hacer grandes progresos hacia la meta de asegurar que no se les niegue a los niños su infancia y un futuro mejor.

Crear consenso — y lograr un cambio verdadero — sigue siendo un desafío inmenso a nivel internacional, nacional y en las familias y comunidades donde existe el trabajo infantil. El objetivo de sentido común es brindar a los niños la oportunidad de una educación sólida y a los padres una buena oportunidad de tener un empleo decente. Esta es una cuestión económica para los países y las familias, pero también es una cuestión ética. La lucha contra el trabajo infantil es, en última instancia, una batalla para extender las fronteras de la libertad y de la dignidad humana.

SITUACION ACTUAL

Las autoridades responsables que procuran acabar con el trabajo infantil deben abordar la pobreza que muy frecuentemente es la causa del problema. Si bien el trabajo infantil abusivo existe y debe ser eliminado, los antecedentes indican que el típico trabajador infantil trabaja con su padre y ayuda a su familia a satisfacer sus necesidades más básicas. Los antecedentes revelan también que existe una correlación clara entre la declinación de la pobreza y el número menor de niños que trabajan, y sugieren que el trabajo infantil ocurre más frecuentemente cuando los padres y los niños carecen de alternativas prácticas o viven en lugares que no ofrecen a los niños escuelas adecuadas o a su alcance económico. Por lo tanto, solamente se puede formular una política eficaz para acabar con el trabajo infantil dentro del contexto de una estrategia total de desarrollo de un país, y la misma debe considerar si elimina la necesidad de que los niños trabajen y lo que los niños harán al no haber trabajo.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizó en 2000 un proyecto en que se hizo un estudio sobre los niños trabajadores en treinta y seis países en vías de desarrollo. La información obtenida representa más de 120 millones de niños de cinco a catorce años. Si bien cerca de un setenta por ciento de los niños de estos países estaba dedicado a alguna forma de trabajo, menos del tres por ciento trabajaba en el mercado laboral asalariado formal. La mayoría de este

trabajo asalariado, igual que la mayoría de los trabajos en las economías más pobres del mundo, era en la agricultura.

Por lo tanto, si bien los horrores del trabajo infantil son reales e importantes, debemos tener cuidado de no extrapolar estas condiciones y aplicarlas al niño típico trabajador que ayuda a su familia a satisfacer sus necesidades básicas.

EL TRABAJO INFANTIL: UN ASPECTO DE LA POBREZA

Los padres que son pobres en un país en desarrollo enfrentan una decisión difícil. Los hijos pueden contribuir productivamente a la economía de sus familias al ayudar en la granja o el negocio de la familia, trabajar en el mercado laboral formal, o al desempeñar trabajos domésticos en las casas. Los niños ayudan de esta manera a proveer casa y comida, ropa y otro sostén para ellos mismos, sus hermanos y para otros miembros de la familia. Se debe ponderar la necesidad de la familia de contar con la contribución económica del niño con su deseo de invertir en el futuro del niño, con la esperanza de romper el yugo de la pobreza de la familia. Con frecuencia, no hay escuelas o éstas son de tan poca calidad que existen pocas opciones para el niño, excepto la de trabajar. Sin embargo, aún cuando existen otras oportunidades, con frecuencia los padres y los hijos deben optar por la triste decisión de que el hijo trabaje, porque sin su contribución aumentaría la pobreza de la familia.

En todos los países hay pruebas de lo importante que es el papel que desempeñan los niños en ayudar a sus familias a enfrentar la pobreza extrema

Es evidente que existe una relación entre el trabajo infantil y la pobreza, puesto que los niños que trabajan son casi exclusivamente pobres. Pero la pobreza no es la causa del trabajo infantil; el hecho de que la proporción de trabajo infantil varíe dramáticamente entre países de niveles similares de desarrollo económico lo demuestra. En China, por ejemplo, ha habido muy poco trabajo infantil en las últimas décadas, según fuentes diplomáticas de EUA, porque tomaron la decisión política de mandar los niños a la escuela. Lo mismo ha ocurrido en el estado Kerala, en la India, que lo ha prácticamente abolido. De estos dos ejemplos se deduce que el trabajo infantil sólo puede existir si es tratado como aceptable cultural y políticamente.

Según la Fundación Internacional por los Derechos Laborales, en muchos países hay una fuerte tradición de tolerar el trabajo infantil, que se combinan a menudo con prejuicios hacia poblaciones aisladas. El resultado es la expansión de trabajo infantil entre algunos grupos étnicos pobres. De forma similar, actitudes discriminatorias hacia mujeres y niñas pueden reforzar la voluntad de los padres de mandar sus hijas a prostituirse o a servir en casas.

Donde la educación es obligatoria, disponible y entendida como importante, la proporción de trabajo infantil es más baja.

Los factores de pobreza, tradiciones culturales, prejuicios hacia grupos étnicos, religiosos o raciales, discriminación de las niñas, acceso inadecuado a la educación y búsqueda de mano de obra dócil por parte de los empresarios, han existido desde hace siglos. Lo que es nuevo ahora es la globalización económica.

Este factor contribuye a incrementar el trabajo infantil debido a la competencia en el mercado global, que hace que todo el mundo busque bajar los costes de producción. Hay otras formas, menos obvias pero igualmente importantes, en que la globalización contribuye al incremento del trabajo infantil.

Pero el trabajo infantil no es todo igual. La misma UNICEF hace una nítida diferenciación entre dos tipologías de niños que trabajan:

a) Aquellos que dentro de las familias campesinas o artesanas trabajan para ellas mismas y por la situación de pobreza, la falta de infraestructura o la ausencia de garantías sociales necesitan de los brazos infantiles. El niño puede trabajar algunas horas al día e ir a la escuela o en otros casos puede que trabaje todo el tiempo, pero no se puede hablar de explotación sino sólo de miseria.

b) Aquellos en que son explotados por un patrón externo, muchas veces una multinacional.

Igualmente se puede distinguir entre los casos menos graves – a) el trabajo durante algunas horas al día, en sectores que no perjudican la salud o el crecimiento- b) y aquellos más graves, es decir el trabajo a tiempo completo y en condiciones insalubres.

LEGISLACION

CRITERIOS DE LA UNICEF.

La UNICEF ha desarrollado un conjunto de criterios básicos para determinar si el trabajo infantil es explotador. Define que el trabajo infantil es inapropiado si:

- 1) Es con dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana,
- 2) Se pasan demasiadas horas trabajando,
- 3) El trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido,
- 4) Se trabaja y se vive en la calle en malas condiciones,
- 5) El salario es inadecuado,
- 6) El niño tiene que asumir demasiada responsabilidad,
- 7) El trabajo impide el acceso a la escolarización,
- 8) El trabajo mina la dignidad y autoestima del niño (como el esclavismo y la explotación sexual),
- 9) Impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.

LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

La Convención sobre los Derechos de la Infancia, firmada en 1989 por todos los países excepto la Islas Cook, Somalia, Omán, Suiza, los Emiratos Árabes Unidos y EUA, obliga a los gobiernos a proteger a los niños de "la explotación económica y de realizar ningún trabajo que pueda ser peligroso o interferir en la educación del niño, o que sea peligroso para la salud física, mental o espiritual del niño o para su desarrollo social."

Cerca de 50 países han ratificado la Convención 138 de la OIT sobre edades mínimas para trabajar, que establece normas más rigurosas que la convención anterior. Establece que 15 años es la edad mínima aceptable en países industrializados, y 14 años en los demás países. Permiten que los niños hagan

trabajos suaves a los 13 años en países industrializados y a los 12 en países más pobres. Prohíbe el trabajo que pueda amenazar la salud, la seguridad o la moral para niños menores de 18 años.

La República Argentina ratificó este Convenio mediante la Ley N° 23.849 del 22/10/90. Las normas de esta Convención tienen ahora jerarquía constitucional e integran los derechos y garantías de la Primera Parte de la Constitución Nacional (artículo 75 inc. 22 C.N.)

LEGISLACION ARGENTINA

El trabajo que realizan los menores está regulado básicamente por las normas de la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, los convenios de la O.I.T., ratificados por la República Argentina, las normas de los artículos 187 a 195 de la Ley de Contrato de Trabajo, disposiciones que subsistieron de la ley 11.317, la Ley de Empleo N° 24.013, especialmente las referidas a los contratos promovidos de práctica laboral para jóvenes y trabajo-formación, el Decreto 14.538/44 de aprendizaje y orientación profesional, y algunas disposiciones en los estatutos particulares que rigen actividades especiales y las cláusulas pactadas al respecto en los convenios colectivos de trabajo.

Con anterioridad a la Reforma Constitucional de 1994, las disposiciones de la Ley de Contrato de Trabajo, junto con las normas de los Convenios de la O.I.T. ratificados, que tenían hasta entonces jerarquía equivalente a la Ley, constituían el núcleo de las disposiciones sobre trabajo de menores. La sanción de nuevas normas constitucionales vino a enriquecer no sólo el contenido de esas disposiciones sino que también modificó sustancialmente la jerarquía de las normas relativas al trabajo de menores.

Los Convenios de la O.I.T., ratificados por la República Argentina, tienen desde la Reforma Constitucional de 1994 jerarquía superior a las leyes (artículo 75 inc. 22 C.N.). Sobre el trabajo de los menores y la edad mínima de admisión en los empleos, la República Argentina ha ratificado los siguientes convenios de la O.I.T.: Convenio N° 5, sobre la edad mínima, ratificado por la ley 11.726, N° 7, sobre la

edad mínima, ratificado por ley 11.727, N° 10, sobre la edad mínima, ratificado por ley 12.232, N° 33, sobre la edad mínima, ratificado por ley 12.727 y N° 138, sobre la edad mínima, 1973, ratificado por ley 24.650 (B.O. 01/07/96).

El último convenio sobre trabajo de menores, ratificado por nuestro país, el N° 138, en muchos aspectos modifica y sustituye a los anteriores. Determina que "Todo Miembro que ratifique el Convenio deberá especificar, en una declaración anexa a su ratificación, la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo en su territorio;...". Agrega que "ninguna persona menor de esa edad deberá ser admitida al empleo o trabajar en ocupación alguna" (artículo 2.1.). El Convenio establece como principio general que la edad mínima de admisión en el empleo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los 15 años (artículo 2.3). No obstante, la República Argentina, al ratificar el Convenio hizo uso de la opción prevista en el artículo 2.4. que autoriza al "Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados" para "previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas...especificar inicialmente una edad mínima de catorce años".

La Constitución Nacional, antes de la Reforma de 1994, no contenía prácticamente disposición alguna que se refiriera al trabajo de los menores. Sólo existían en ella referencias indirectas que comprendían a los menores, como las cláusulas incluidas en el artículo 14 bis sobre "protección integral de la familia" y la "compensación económica familiar", destinadas a proteger a los menores pero no en cuanto trabajadores sino como integrantes de una familia.

La Reforma Constitucional de 1994 introdujo importantes disposiciones vinculadas con el trabajo de los menores. Ante todo, eleva la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por nuestro país por ley 23.849 (B.O. 22/10/90) a la jerarquía constitucional, incorporando sus normas como complementarias de los derechos y garantías de la Primera Parte de la misma Constitución (artículo 75 inc. 22 C.N.). La misma Reforma introduce una nueva disposición que impone al Congreso de la Nación: "Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre

derechos humanos, en particular respecto de los niños,...” (artículo 75 inc. 23 C.N.); el mismo inciso agrega: “Dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental...”

LEY 20.744 CONTRATO DE TRABAJO

La Ley 20.744, que aprobó el texto originario de la L.C.T., derogó la ley 11.317, con excepción de los artículos 10, 11 y 19 a 24, pero al mismo tiempo incorporó como parte del Régimen de Contrato de Trabajo el Título VIII (artículos 204 a 212) que, con pequeñas variantes, corresponden a los vigentes artículos 187 a 195. Si bien el artículo 25 L.C.T. da una definición genérica de lo que debe entenderse por “trabajador”, que no distingue entre los trabajadores según su edad. La misma ley contiene una serie de disposiciones en el Título VIII (artículos 187 a 195) que constituyen una regulación especial del trabajo de los menores que les otorgan protecciones adicionales con relación a los trabajadores en general. Se trata, por consiguiente, de un régimen de “discriminación positiva”, que responde a razones objetivas, a saber: a) la debilidad física y psíquica de los menores; b) la necesidad de que ellos completen el ciclo de educación básica obligatoria y que esta finalidad no sea perturbada o impedida por el desempeño de un trabajo. Las normas de la L.C.T. constituyen, en consecuencia, el núcleo de la regulación legal del trabajo de los menores, por lo que corresponde concordar y armonizar estas disposiciones con las de la Constitución Nacional, Convención sobre los Derechos del Niño y Convenios de la O.I.T. para determinar cuál es el régimen general de regulación del trabajo de menores

Capacidad para celebrar el contrato de trabajo: La primera parte del artículo 187 L.C.T. dice: “Los menores de uno y otro sexo, mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18), podrán celebrar toda clase de contratos de trabajo, en las condiciones previstas en los artículos 32 y siguientes de esta ley “. Como se ve, el artículo transcrito remite, en este aspecto, al artículo 32 L.C.T., que expresa textualmente: “Los menores desde los 18 años y la mujer casada, sin autorización del marido, pueden celebrar contrato de trabajo”, norma que coincide con el artículo 128 Código Civil. El mismo artículo 32 L.C.T. agrega: “los mayores de 14 años y

menores de 18, que con conocimiento de sus padres o tutores viven independientemente de ellos, gozan de aquella misma capacidad", es decir, que en esas condiciones, son equiparados a los mayores de 18 en cuanto a la capacidad para celebrar contrato de trabajo. Por lo demás, el mismo artículo 32 agrega que los menores entre 14 y 18 años "que ejercieren cualquier tipo de actividad en relación de dependencia se presumen suficientemente autorizados por sus padres o representantes legales para todos los actos concernientes al mismo", norma coincidente con el artículo 283 Código Civil. Esto significa que los menores que hayan cumplido 14 años y ejercieran algún empleo, se presumen por este solo hecho suficientemente autorizados por sus representantes legales, sin necesidad de una autorización expresa. Por otra parte, los menores emancipados por matrimonio gozan de plena capacidad laboral (artículo 35 L.C.T.).

Edad mínima de admisión en el empleo: Como se señaló más arriba, el Convenio N° 138, ratificado por la República Argentina por ley 24.650 (B.O. 01/07/96) establece como principio general que la edad mínima de admisión en el empleo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los 15 años (artículo 2.3). Sin embargo, nuestro país, al ratificar el Convenio mencionado hizo uso de la opción prevista en el artículo 2.4. que autoriza al "Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados" para "previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas...especificar inicialmente una edad mínima de catorce años". Esto significa que la legislación laboral, en cuanto a la edad mínima de admisión en el empleo, se mantiene consistente con la normativa del convenio internacional, no siendo necesaria, por ahora, ninguna modificación legislativa al respecto, ya que el artículo 189 L.C.T. dispone: "Queda prohibido a los empleadores ocupar menores de catorce (14) años en cualquier tipo de actividad, persiga o no fines de lucro". El tercer párrafo del artículo 189 L.C.T. establece que: "Tampoco podrá ocuparse a menores de edad superior a la indicada que, comprendidos en la edad escolar, no hayan completado su instrucción obligatoria, salvo autorización expresa extendida por el ministerio pupilar, cuando el trabajo del menor fuese considerado indispensable para la subsistencia del mismo o de sus familiares directos, siempre que se cumpla en forma satisfactoria el mínimo de instrucción escolar exigida". Es decir, que el principio debe ser el de exigir la terminación de la etapa de educación básica

obligatoria y la excepción la autorización al menor para trabajar en el caso en que se presenten las condiciones previstas por la ley.

Trabajo familiar: El segundo párrafo del artículo 189 L.C.T. introduce una excepción a la terminante prohibición establecida en el primero. Permite, previa "autorización del ministerio pupilar", el trabajo de los "menores ocupados en las empresas en que sólo trabajen los miembros de la misma familia y siempre que no se trate de ocupaciones nocivas, perjudiciales o peligrosas", prohibición esta última que reitera el artículo 191 L.C.T. por remisión al artículo 176 L.C.T., relativo al trabajo de mujeres. En los párrafos segundo y tercero del artículo 189 se menciona erróneamente al "ministerio pupilar" (o ministerio público de menores) como el encargado de otorgar las autorizaciones señaladas en el texto. Se trata, sin embargo, de una materia de competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Menores en edad escolar: El tercer párrafo del artículo 189 L.C.T. establece: "Tampoco podrá ocuparse a menores de edad superior a la indicada que, comprendidos en la edad escolar, no hayan completado su instrucción obligatoria, salvo autorización expresa extendida por el ministerio pupilar, cuando el trabajo del menor fuese considerado indispensable para la subsistencia del mismo o de sus familiares directos, siempre que se llene en forma satisfactoria el mínimo de instrucción escolar exigida". Sólo como excepción debe autorizarse al menor para trabajar en el caso en que se presenten las condiciones previstas por la ley, ya que el principio es el de exigir la terminación de la etapa de educación básica obligatoria.

Trabajos ligeros: Salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 189 L.C.T., en cuanto a los menores ocupados en las empresas en que sólo trabajen los miembros de la misma familia, en tanto este tipo de trabajo pueda incluirse dentro de los "trabajos ligeros", la legislación nacional no los define, menciona o establece un listado de los que puedan considerarse como tales. En la legislación comparada la mayor parte de los países que tienen previsiones sobre el tema fijan ciertos sectores económicos u ocupaciones en los que se permiten la realización de trabajos ligeros, generalmente la agricultura, horticultura o viticultura. Otras legislaciones prevén ciertos trabajos no industriales que pueden efectuarse por menores, como el de dependientes auxiliares, distribución de periódicos, etc.

Jornada de trabajo: El artículo 190 L.C.T. determina que "No podrá ocuparse menores de catorce (14) a dieciocho (18) años en ningún tipo de tareas durante más

de seis (6) horas diarias o treinta y seis (36) semanales, sin perjuicio de la distribución desigual de las horas laborales". La distribución desigual de la jornada de trabajo que autoriza el artículo significa que es admitida la superación del límite diario siempre que no se exceda el límite semanal y se ajusta a lo dispuesto en la reglamentación de la ley 11.544, sobre jornada de trabajo. De este modo el exceso de la jornada diaria normal podrá ser de una hora (artículo 1°, inc. b, decreto 16.115/33), sin necesidad de autorización alguna. Sin embargo la ley, en el mismo artículo 190, autoriza la extensión de la jornada de los menores de más de dieciséis (16) años a ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) semanales, pero previa autorización de la autoridad administrativa que en el ámbito nacional es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Inspección y Relaciones Individuales del Trabajo, y en las esferas provinciales las respectivas Secretarías, Subsecretarías o Departamentos provinciales del trabajo. Algunos convenios colectivos de trabajo, para la extensión de la jornada, imponen además la notificación al Sindicato. La ley no especifica los requisitos a cuyo cumplimiento debería subordinarse el otorgamiento de la autorización para extender la jornada, lo que se traduce en los hechos en una concesión prácticamente mecánica de las autorizaciones por parte del organismo administrativo emitidas a la sola solicitud del empleador. Debe considerarse implícitamente prohibida para los menores la realización de horas extraordinarias de trabajo porque ello importaría superar los límites señalados como máximos. Sólo, por su excepcionalidad, podrían cumplirse en caso de accidente o fuerza mayor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3°, inc. c), ley 11.544, coincidente con lo dispuesto en el artículo 89 L.C.T. "en caso de peligro grave o inminente para las personas o para las cosas incorporadas a la empresa".

Trabajo nocturno: El tercer párrafo del artículo 190 L.C.T. dice textualmente: "No se podrá ocupar a menores de uno u otro sexo en trabajos nocturnos, entendiéndose como tales el intervalo comprendido entre las veinte (20) y las seis (6) horas del día siguiente. En los casos de establecimientos fabriles que desarrollen tareas en tres turnos diarios que abarquen las veinticuatro (24) horas del día el período de prohibición absoluta en cuanto al empleo de menores, estará regido por este título y lo dispuesto en el artículo 173, última parte, de esta ley, pero sólo para los menores varones de más de dieciséis (16) años".

Trabajos penosos, peligrosos o insalubres: En la legislación argentina, por remisión del artículo 191 al artículo 176 L.C.T., referido al trabajo de mujeres, no se puede ocupar a los menores de 18 años “en trabajos que revistan carácter penoso, peligroso o insalubre”. El mismo artículo agrega que la reglamentación determinará las industrias comprendidas en esta prohibición. Quedan subsistentes, a este respecto, los artículos 10 y 11 de la vieja ley de trabajo de mujeres y menores N° 11.317, que enumeran una serie de actividades con carácter enunciativo y no exhaustivo. También numerosos convenios colectivos de trabajo han especificado normas vinculadas con estas situaciones de riesgo, nocivas o peligrosas. Así se prohíbe a los menores trabajar en la actividad de ladrilleros como cortadores (C.C.T. N° 18/88), en la elaboración de pescado cargar bultos de más de 15 kg., realizar tareas a una altura determinada o tareas de esfuerzo (C.C.T. N° 32/89), en la molienda de minerales se prohíbe a los menores de 18 años realizar tareas en ambientes declarados insalubres (C.C.T. N° 37/89), o todo laboreo minero (C.C.T. N° 38/89), la carga y descarga de camiones o remoción de cajones (C.C.T. N° 74/89), etc.

Régimen de aprendizaje y orientación profesional: El último párrafo del artículo 187 L.C.T. dice así: “El régimen de aprendizaje y orientación profesional aplicable a los menores de catorce (14) a dieciocho (18) años estará regido por las disposiciones respectivas vigentes, o que al efecto se dicten “. El aprendizaje y la orientación profesional fueron regulados en su momento por el decreto-ley 14.138/44 (B.O. 13/06/44), ratificado por la ley 12.921, muchas de cuyas disposiciones han caído en desuso. La formación profesional de los jóvenes está regulada en la actualidad por las normas de la Ley de Empleo N° 24.013, especialmente en cuanto legisla sobre los contratos promovidos de práctica laboral para jóvenes (artículos 51 a 57 L.E.) y de trabajo- formación (artículos 58 a 65 L.E.). La Ley de Empleo, prevé también programas de empleo para jóvenes desocupados de entre 14 y 24 años que incluyen capacitación y orientación profesionales prestadas en forma gratuita y complementadas con otras ayudas económicas cuando se consideren indispensables (artículo 83 L.E.). Pero indudablemente la innovación más importante introducida en el campo de la formación profesional de los jóvenes es el contrato de aprendizaje regulado por el artículo 4° de la ley 24.465 (B.O. 23/08/95). Tal como esta regulado en la ley 24.465 (B.O. 23/08/95), el contrato de aprendizaje está fuera del Derecho del Trabajo.

MARCO TEORICO

En el marco de las transformaciones que viene registrando la economía argentina, la inserción laboral de los menores plantea nuevos desafíos. Por un lado, en un amplio y acrecentado sector de la sociedad argentina se acentúa la necesidad de una incorporación temprana de los hijos a la actividad laboral para contribuir al ingreso familiar. Como lo han probado diversos estudios, se ha agudizado de manera marcada la situación de privación de las familias que se encontraban en situación de pobreza y se ha ampliado muy significativamente la proporción de hogares con niveles de ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. No es extraño, entonces que se quiebre la tendencia declinante que venía registrando la inserción laboral desde edades tempranas. De hecho, actualmente es muy considerable el número de menores que trabajan y también de los que se encuentran buscando empleo.

Por otro lado, como es bien conocido, en el contexto de una desfavorable situación en el mercado de trabajo se amplía la presencia de quienes se ven obligados o impulsados a aceptar condiciones de empleo que no se compadecen con lo determinado por el marco legal vigente y que, en no pocas ocasiones, los lleva a desempeñarse en situaciones de trabajo inadecuadas, de riesgo o peligrosas. Teniendo en cuenta que entre las implicaciones del trabajo infantil sobresalen aquellas relativas a la educación y la formación profesional del niño, es que el trabajo infantil puede dar lugar a analfabetismo y provocar la deserción escolar, siendo el ausentismo a clases el primer paso conducente a la deserción total. Asimismo, siendo el trabajo infantil una fuente de peligro para la integridad y el desarrollo físico, se debe priorizar la atención al menor, especialmente al trabajador, diseñando una estrategia que debe ser puesta en práctica a fin de que el menor argentino sea incluido en las agendas de políticas sociales, con la finalidad primordial de luchar contra la pobreza, principal causa del trabajo infantil, incrementar los ingresos de los padres a fin de que los menores no se vean en la necesidad de trabajar para poder satisfacer sus necesidades básicas. La discriminación en el trabajo infantil excluye al sujeto en dos sentidos, en el de la exclusión que siente el sujeto como víctima y el de la exclusión como postergación por el lugar que le otorga el grupo social, al no tener iguales oportunidades de

acceso al descanso apropiado, esparcimiento, juego, actividades recreativas propias de su edad, a participar libremente en la vida cultural y en la educación.

El trabajo infantil en el medio urbano, sobre todo el que implica alguna retribución monetaria, pero también el que tiene carácter de ayuda a algún negocio familiar, generalmente implica alguna actitud coercitiva por parte de los adultos. No es extraño que el trabajo infantil esté acompañado por alguna forma de explotación, violencia y/o abandono.

La asunción de tareas de cuidado del hogar en forma habitual por parte de los niños, específicamente aquellas que requieren claramente responsabilidad adulta, como el cuidado de niños pequeños, supone también algún grado de abandono social de la infancia. Muchas veces esas decisiones familiares no expresan una estrategia pues no se prevén sus consecuencias. Otras veces se recurre al trabajo infantil porque no se conoce o no se tiene otra opción, así sucede con frecuencia en el caso de la contribución del niño a actividades productivas que tienen lugar en el hogar o parcela familiar.

En otros casos; cuando trabajan a destajo, en particular si son remunerados con bajas tarifas, los padres o familiares del niño suelen recurrir a la ayuda de éste, conforme parecería ser bastante usual entre las familias de trabajadores a domicilio o de jornaleros agrícolas.

Entre las implicaciones del trabajo infantil, debe subrayarse en primer término aquellas relativas a la educación y la formación profesional del niño. El trabajo infantil puede dar lugar a analfabetismo absoluto o funcional, provocar la deserción escolar, fomentar el ausentismo en clases o la impuntualidad en la asistencia a éstas y contribuir a la repetición de grado y a una baja calidad de aprendizaje. Es también una importante fuente de peligro para la integridad y el desarrollo físico, psíquico y social del niño, deteriora muchas veces su salud y puede ser de riesgo para su vida. La actividad laboral es una fuente de riesgo para la salud y la integridad del niño. Dada su fragilidad, inexperiencia y falta de información o de conocimientos sobre la materia, el niño afronta riesgos laborales mayores que los que afronta el trabajador adulto que ejecuta tareas similares. Es por ello que la incorporación prematura en el trabajo ocasiona un desgaste precoz y la aparición de patologías críticas.

HIPOTESIS

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores, se plantea la siguiente Hipótesis: La incorporación de mano de obra infantil al proceso de trabajo para ayudar a la manutención de la familia, es una práctica de muchos hogares, especialmente lo de escasos recursos. La combinación de estudio – trabajo en los niños es una respuesta ante la crisis económica.

El Trabajo Infantil en cualquiera de sus condiciones, afecta en forma negativa en los niños, determinando el fracaso escolar y su posterior deserción.

A los efectos de analizar la Hipótesis planteada, se detalla a continuación la información estadística sobre el tema.

DATOS RELEVANTES

MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION

La cantidad de chicos trabajadores de entre 5 a 14 años, en la República Argentina, en el año 2002, ascendía a 1.503.925. La cifra considera a niños que trabajan fuera de su hogar, ganan propina, ayudan habitualmente con en el trabajo a familiares o vecinos o atienden la casa habitualmente cuando los mayores no están.

Este dato, difundido en mayo de 2002 sobre números de una encuesta de 1997, es el más reciente proveniente de esferas oficiales y de ONGs. Fue realizada por el Ministerio de Trabajo en el marco del Programa IPEC/OIT.

El Diagnóstico de Trabajo Infantil constituye una herramienta imprescindible al ofrecer información acerca del género, edades, actividades y distribución regional de los niños que trabajan, lo cual tiene por objeto facilitar la adecuada formulación de políticas diferenciadas para cada una de las distintas facetas en las que se manifiesta el fenómeno.

Este estudio, realizado por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, trabajó con cinco fuentes básicas, disponibles a la fecha de

elaboración del diagnóstico y a partir de las cuales realizó el diagnóstico del trabajo infantil, intentando realizar la mejor estimación metodológicamente posible; las mismas son:

EDS: Encuesta de Desarrollo Social realizada por el SIEMPRO/INDEC (agosto 1997)

MMS: Módulo de Monitoreo de Metas Sociales - EPH (mayo 1994)

EPH: Encuesta Permanente de Hogares (dos ondas anuales)

CNP: Censo Nacional de Población y Vivienda (1991)

CNA: Censo Nacional Agropecuario (1988)

El principal relevamiento que se realiza en la Argentina es la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que tiene una frecuencia bianual (en los meses de mayo y octubre). Esta encuesta fue diseñada principalmente para captar los datos del mercado laboral de la población mayor de 18 años y no el trabajo infantil. Sin embargo, la información que brinda sobre trabajo infantil es importante, aunque no alcanza a ser exhaustiva y abarcativa como para lograr una buena medición acerca de este fenómeno. Por este motivo, la fuente principal de este documento es la Encuesta de Desarrollo Social (EDS), elaborada en 1997, que posee más áreas temáticas cubiertas que la EPH, en particular en lo que hace a las actividades desarrolladas por los niños. La EDS fue comparada con la EPH, encontrándose similitudes en las variables generales analizadas. Esto indicó que la EDS era una fuente lo suficientemente confiable como para tomarla como principal usina para la elaboración de informes.

El análisis regional realizado es fundamental: este informe demuestra que, para cada una de las distintas regiones del país, las características del trabajo infantil que se lleva a cabo varían. El trabajo proporciona información que permite encarar, con estrategias diferenciadas por región, la problemática del trabajo infantil, para de esta manera poder elaborar una política integrada para su erradicación, que reconozca las diferencias que existen en cada una de las regiones, y así poder ser más eficiente en la ejecución de los gastos que se deriven de la implementación de las políticas.

La estimación nacional de niños entre 10 y 14 años trabajando en zonas urbanas es la más sólida del trabajo, pues la misma se deriva exclusivamente de las preguntas directas formuladas en la EDS, que son lo suficientemente claras para poder establecer si los niños están incluidos en alguna de las actividades sobre las que se inquiera en ese instrumento.

La estimación del total nacional de niños entre 5 y 14 años trabajando en áreas rurales y urbanas es menos robusta que la anterior, ya que tanto para el tramo etario 5 a 9 en zona urbana, como para el tramo etario 5 a 14 en zona rural, la estimación descansa en distintos supuestos. Es decir, no se derivan de una pregunta directa y clara, por lo que se considera que el resultado alcanzado en esta estimación – aunque no menos riguroso- no surge de un dato como el hallado en la estimación anterior. De todas maneras, se considera que es una muy buena estimación teniendo en cuenta las restricciones que impone la ausencia de fuentes adecuadas para llevar a cabo el estudio.

La primera estimación realizada indicó una distribución de niños entre 10 y 14 años trabajando en áreas urbanas, variando en función de la definición que se tome en consideración (según el nivel de inclusión de las diferentes actividades). Según la definición amplia que incluye las actividades mencionadas a continuación, los datos son:

Niños de 10 a 14 años en áreas urbanas

Definición	Cantidad de niños en áreas urbanas	Tasa de empleo
Se considera Trabajo infantil el realizado por niños de 10 a 14 años que trabajan fuera de la casa y/o ganan propinas y/o ayudan habitualmente en el trabajo a familiares o vecinos y/o atienden la casa habitualmente (mientras sus padres están fuera del hogar).	695.556	27,0

Al respecto, cabe señalar que a medida que se estimaron las diversas actividades (en definiciones más restringidas) hasta arribar a la definición más amplia que incluye las actividades recién señaladas, la tasa de empleo casi que se multiplica por tres.

Esto indica que según cómo se considere el trabajo infantil (o sea qué actividades se incluyen como trabajo infantil), la magnitud de niños involucrados obviamente varía sensiblemente.

La estimación más amplia, que incluye a todos los niños de 5 a 14 años en las áreas rural y urbana arrojó las siguientes cifras:

Niños de 5 a 14 años que trabajan en las áreas rural y urbana

Definición restringida o ampliada según actividades incluidas	Área urbana		Área rural		Total	
	Niños	Tasa	Niños	Tasa	Niños	Tasa
Niños que trabajan fuera o ganan propina o ayudan habitualmente en el trabajo a familiares o vecinos.	395.780	6,7	87.022	10,4	482.803	7,1
Niños que trabajan fuera o ganan propina o ayudan habitualmente en el trabajo a familiares o vecinos o atienden la casa habitualmente cuando los mayores no están.	1.232.852	20,8	271.074	32,4	1.503.925	22,2

No cabe duda que el trabajo infantil se ha incrementado en el país en los últimos cinco años; además, dada la estrecha vinculación que existe entre este fenómeno y las condiciones socioeconómicas, y teniendo en cuenta la situación del país a la fecha de redacción del Diagnóstico (mayo de 2002), la tendencia que se puede esperar se registre en los próximos años tiene muchas probabilidades de indicar una

mayor magnitud de niños involucrados en este flagelo, así como también la diversificación y nivel de riesgo de las actividades realizadas.

PROVINCIA DE SALTA

Ubicación geográfica: La provincia de Salta está ubicada en el ángulo noroccidental de la República Argentina, sobre el eje longitudinal del continente sudamericano. El Trópico de Capricornio atraviesa el territorio salteño por su parte septentrional. Sus coordenadas son las siguientes: punto extremo Norte 22° 00' de latitud Sur; punto extremo Sur 26° 23' de latitud Sur; punto extremo Este 62° 21' de longitud Oeste; punto extremo Oeste 68° 33' de longitud Oeste.

Límites: Limita con Chile por el Oeste, con Bolivia por el Norte y con Paraguay por el noreste. Tiene una superficie total de: 154.775 kilómetros cuadrados.

Población: 1.079.051 habitantes (537.087 mujeres y 528.204 hombres). Cifras según el Censo Nacional de 2001. Salta es la octava provincia argentina con mayor población. La población urbana representa, aproximadamente, un 75% del total.

Clima: Debido a su gran extensión, a su latitud tropical y a la combinación de relieves que van desde las altas cumbres de más de 6.000 metros hasta las llanuras tropicales del Este, la provincia de Salta posee una vastísima variedad de climas. La ciudad de Salta, ubicada en el central Valle de Lerma, tiene un clima templado con una temperatura media anual de 16° y un régimen de precipitaciones de unos 700 mm anuales, distribuidos mayormente durante el periodo estival.

Estructura económica: Agricultura, ganadería y minería: 25%; Industria: 26%; Servicios: 49%.

Salta posee una singular variedad de relieves, paisajes y climas. Por su privilegiada localización, el territorio salteño sirve de articulación entre las altas cumbres y planicies andinas del oeste, de clima frío y semiárido, y las amplias y feraces llanuras orientales, de clima ardiente y húmedo. Al centro, mediando entre los extremos, se extienden anchos valles -de clima suave, extraordinaria belleza y

riqueza natural incomparable- matizados por suaves serranías y jalonados por imponentes montañas. Antiguo nodo del tráfico de riqueza entre el Río de la Plata y la señorial y poderosa Lima, Salta aún conserva su cualidad natural de encrucijada de caminos. Tres países americanos (Chile, Bolivia y Paraguay) mantienen fronteras colindantes con el territorio salteño, al que también rodean otras seis provincias argentinas.

Salta es una provincia autónoma que forma parte del Estado Federal argentino. Esta autonomía supone para Salta el poder de autoorganización institucional y autogobierno, bajo el amparo de una Constitución basada en los principios y valores democráticos.

La fortaleza de su economía arraiga en las excelentes cualidades de su entorno natural, la generosa riqueza del suelo y el subsuelo, el espíritu emprendedor de sus agentes económicos y el elevado nivel cultural y formativo de su población. No obstante, Salta posee aún una economía en crecimiento y en trance de consolidación.

En 1998, el peso relativo del sector primario de la economía alcanzaba al 18,0 %. El sector secundario aportaba un 39,0 % y por su parte, el restante 43,0 % de la actividad económica global estaba explicado por la oferta de servicios financieros de transporte y comunicaciones, comercio, turismo y gobierno.

La economía salteña se estructura sobre la base de un conjunto relativamente diversificado de actividades primarias, que comprende cultivos industriales (como el tabaco, el azúcar y la vid); legumbres (distintas variedades de poroto seco); hortalizas, cítricos, en especial pomelos y naranjas, y desde hace unos años, el algodón. Se encuentra complementada por producciones agropecuarias de tipo pampeano tales como soja, cereales, pasturas y ganadería; la explotación de hidrocarburos -principalmente gas-, y algunos minerales, fundamentalmente boratos y algunas rocas de aplicación. En el sector industrial, predominan las manufacturas de materias primas agrícolas regionales tales como el procesamiento y empaque de tabaco, hortalizas, frutas y vitivinicultura, la destilación de petróleo y el procesamiento de algunos minerales.

En los últimos tiempos, con la creciente integración con los países vecinos (en especial con Chile) se produce un importante proceso de intercambio y de radicación de nuevas inversiones, fundamentalmente vinculado a los hidrocarburos, la energía eléctrica, la infraestructura caminera y ferroviaria, la minería y algunas producciones agrícolas, que darán gran impulso a la economía y al empleo en la provincia. En los servicios cobra importancia regional la actividad y los servicios turísticos asociados a ella.

PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRICOLAS

Poroto

El cultivo de poroto, en sus diversos tipos, es uno de los de mayor importancia en el Noroeste Argentino. Salta aporta el 80 por ciento de la producción nacional. Los principales tipos de porotos secos que se producen en Salta son el poroto alubia y el poroto negro, ambos con altos rendimientos: 1.000 kg./ha y 1.200 kg./ha, respectivamente.

Salta es el primer exportador de alubia con destino a Europa. Los principales compradores de este producto salteño son España, Italia y Francia, con una demanda estabilizada.

El poroto negro, en cambio, tiene como principal destino de exportación a México, Venezuela y Brasil, desde donde son requeridos por su aporte sustancial de proteínas en la alimentación.

Salta también produce, aunque en menor volumen, las variedades de poroto colorado, overo y pallar.

Tabaco:

La producción de tabaco Virginia en Salta constituye uno de los pilares de la economía regional. La riqueza generada y su amplia distribución, contribuyen a generar puestos de trabajo en el campo, la industria, el comercio y el transporte. El sector tabacalero salteño aporta, además, al conjunto de la economía argentina, un importante caudal de divisas por su exportación.

En los últimos años los productores salteños de tabaco han incrementado sus plantaciones e incorporado tecnología a sus procesos de producción. Ello ha dado como resultado el aumento de los rendimientos y de la calidad del tabaco.

En poco tiempo se ha pasado de un rendimiento promedio de 1.700 kg./ha (1993) a 2.000 kg./ha (1996/97). Además de las condiciones del suelo y del clima salteños - inmejorablemente adaptadas a los requerimientos del cultivo- el Valle de Lerma dispone de una amplia red de distribución de energía (gas natural y electricidad) que permite la utilización de modernos sistemas de curado que reducen las pérdidas de cosecha y mejoran la calidad del producto.

El tabaco Virginia salteño posee un excelente balance químico que lo convierte en uno de los mejores del mundo, como que es utilizado, desde hace varios años, en la mezcla de las principales industrias argentinas y del extranjero.

Vid:

La producción de vid está localizada principalmente en el sur de los Valles Calchaquíes, zona que comprende los departamentos de Cafayate y San Carlos. En menor medida, también se localiza en los departamentos de Molinos y Cachi.

El desarrollo de esta producción se inicia en épocas de la colonia, introducida por los jesuitas, quienes aprovechan las inmejorables condiciones agroecológicas propias del Valle, hoy convertido en un importante centro industrial de elaboración de vinos finos reconocidos mundialmente.

Este sector de producción, respondiendo a las necesidades del mercado, se encuentra empeñado en la implantación de nuevas variedades finas, con una firme tendencia hacia los tintos.

Es así como además del tradicional y exitoso vino tarrantés, la producción salteña de vinos da origen a finos tintos Cabernet, Malbec, Cabernet-Sauvignon, entre otros.

La superficie destinada a la vid en Salta es actualmente de unas 1.600 hectáreas, las que prestan un rendimiento promedio de 20 a 25.000 kg./ha.

El Departamento Cafayate concentra la mayor producción y cuenta con diecinueve bodegas inscritas en la Delegación del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Cebolla:

El Valle Calchaquí, además de reunir las características de aptitud para un excelente desarrollo del cultivo de la vid, posee inmejorables cualidades para la producción de otros cultivos, como la cebolla.

El cultivo de la cebolla en Salta se encuentra en fase de franca expansión y mejoramiento de su potencial comercial. Sus miras están puestas en el mercado argentino y en las oportunidades que brinda el creciente interés de países como el Brasil en nuestra producción.

Aromáticas:

El desarrollo de las especies exóticas aromáticas y medicinales es de antigua data. Los colonizadores hispanos introdujeron las primeras variedades de anís, comino, romero y orégano, entre otras, especies que se cultivan en el Valle Calchaquí salteño. También en el Valle de Lerma se cultivan especies culinarias como el orégano y el pimienta.

Gracias a sus condiciones naturales, Salta posee cientos de especies nativas medicinales de alto interés. Cuando menos treinta de ellas han sido ya cosechadas y destiladas. Muestras de aceites han sido enviadas a importantes centros europeos y distribuidos entre empresas especializadas para su análisis y valoración.

Actualmente, los aceites provenientes de los saborizantes (comino, pimienta, orégano, anís, etc.) tienen una gran demanda a causa de su miscibilidad, que facilita la producción masiva de alimentos.

Otro cultivo de punta considerado de interés es el orégano, que es apoyado técnicamente por el Consejo Federal de Inversiones de Argentina (CFI) en su faz financiera, y por la Dirección de Relaciones Comerciales en su faz comercial.

Se han introducido tres variedades de *stevia rebaudiana* o Káa Hée o yerba dulce, sobre las que se realizan pruebas de adaptación en toda la Provincia. La especie,

que es originaria del Paraguay, posee una remarcable cualidad: es el único edulcorante natural que puede ser consumido por las personas con diabetes. Es 300 veces más dulce que el azúcar, carece de hidratos de carbono, es antiplaca, no fermentable, por tanto, no cariogénico, y no contiene calorías.

Además del aceite de ricino de uso medicinal, con creciente demanda tras la prohibición de la caza de cetáceos, se han encontrado en aquel producto nuevas aplicaciones industriales en reemplazo del aceite de jojoba, más caro y de difícil obtención.

Las nuevas aplicaciones se centran en la utilización de este aceite en la lubricación de ejes de altas revoluciones (turbinas)

GANADERIA

La actividad ganadera en Salta es tan antigua como el establecimiento de los primeros colonizadores españoles. Si bien es cierto que durante los primeros tres siglos de la dominación hispánica la actividad ganadera, al igual que la agrícola, poseía carácter espontáneo, más tarde Salta asiste al desarrollo de la ganadería rústica, a la que hacia principios del siglo XIX, se encontraban subordinados el comercio, la utilización de las pasturas naturales para engorde y el empleo de mano obra que demandaban las tropas de las arrias que marchaban hacia el Alto Perú, el Perú y el norte de Chile.

Desde entonces, la Provincia de Salta se ha caracterizado por la singular aptitud de sus suelos, sus pasturas y sus climas, para la cría de ganado de diferentes especies.

En Salta se crían bovinos, ovinos, porcinos, caprinos, camélidos, asnales y mulares. La actividad de cría de caprinos en Salta se complementa con la obtención de subproductos (leche y quesos) para los que existe un importante mercado potencial, tanto a nivel nacional como extranjero.

El mayor potencial de crecimiento corresponde a la ganadería bovina, proceso asociado con la expansión del cultivo de granos bajo el régimen de secano. Las

razas con mayor perspectiva son la Brangus y la Braford, y desde el punto de vista del mejoramiento genético, también la raza Retintto.

Salta es especialmente apta para la cría de camélidos. La principal finalidad de la cría de esta especie de ganado es la obtención de lana o fibra destinada a la confección de artesanías y ropa ecológica. Los rendimientos por esquila son del orden de los 300 a 400 gramos de lana por cabeza. La creciente actividad ganadera requiere, como complemento indispensable, disponer de pasturas adecuadas en calidad y cantidad.

ANEXOS

En Anexos que se adjuntan, se detalla información de la economía de la Provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Anexo N° 1: Producto Bruto Geográfico, por gran división.
- Anexo N° 2: Estructura Porcentual del producto Bruto Geográfico.
- Anexo N° 3: Estimación agrícola de superficie sembrada, cosechada, rendimiento, producción y régimen de riego.
- Anexo N° 4: Producción de cultivos industriales.
- Anexo N° 5: Existencia de ganado por especie.

INFORMACION ESTADISTICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SALTA

La cantidad de alumnos matriculados, en el año 2.004, que concurren a las Escuelas Públicas, alcanzo la cifra de 302.733 niños, de los cuales el 52% corresponde a Alumnos que pertenecen al Nivel EGB 1 y 2; 20% al Nivel EGB 3; 9% al Nivel Inicial, y el resto a Nivel Medio, Polimodal y Superior No Universitario.

La oferta educativa que brinda el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, da cumplimiento a lo establecido por la Ley Federal de Educación, N° 24.195, la cual prevé un ciclo de Educación Básica Inicial, ente los 3 y 5 años, al que sigue el de Educación Básica Obligatoria, de 9 años de duración, a partir de los 6 años de edad.

Esto significa que en las previsiones de la Ley Educativa, el Ciclo de Educación Básica obligatoria terminará normalmente para el menor a los 15 años.

En el artículo 5° de la citada Ley, se fijan los lineamientos de la política educativa, mediante los cuales se establece que se debe brindar cobertura asistencial y la elaboración de programas especiales para posibilitar el acceso, permanencia y egreso de todos los habitantes al sistema educativo.

En la Provincia de Salta se cuenta con 1.168 Establecimientos, de los cuales 1.017 pertenecen al Estado y 143 al Sector Privado. Los Establecimientos Públicos están divididos en tres categorías, siendo las cantidades de cada uno de ellos las siguientes: Urbanos 451; Rural Aglomerado 145 y Rural Disperso 421.

En los Establecimientos Públicos citados funcionan 2.461 Unidades Educativas, las cuales se subdividen en 713 Nivel Inicial; 717 EGB 1 y 2; 834 EGB3; 165 Polimodales y 32 Superior No Universitario.

A efectos de dar cumplimiento a las tareas de seguimiento del rendimiento de los Alumnos, el Ministerio de Educación elabora una serie de Planillas, las cuales son cumplimentadas a partir de las definiciones y guías correspondientes, destacando las siguientes:

- Tasa de Variación de Matrícula
- Tasa Retención Anual
- Tasa Abandono Anual
- Tasa Promoción Anual
- Tasa Repitencia Anual
- Tasa Abandono Interanual
- Tasa Egreso

En los siguientes Capítulos del presente trabajo, se realizará un análisis de las mismas.

Se adjuntan Anexos de acuerdo al siguiente detalle:

- Anexo N° 6: Alumnos Matriculados por Nivel
- Anexo N° 7: Cantidad de Establecimientos
- Anexo N° 8: Cantidad de Unidades Educativas

CAPITULO II

SITUACION GENERAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CACHI, CAFAYATE Y SAN CARLOS

Los Departamentos elegidos para realizar el Proyecto fueron seleccionados por cuanto poseen altos índices de deserción, criterio este que se sumo a que el problema en cuestión, fue comentado por los docentes de la zona, en visitas realizadas oportunamente.

Los Departamentos de Cachi, San Carlos y Cafayate se encuentran ubicados al Oeste de la parte central de la Provincia de Salta, en la zona denominada Valles Calchaquies, encontrándose Cachi a 157 km de la Capital salteña (por la RP 33); y Cafayate a 186 km (por la RN 68). El Departamento de San Carlos se encuentra ubicado en el centro del citado Valle, a la vera del la RP 40, la cual une los 165 km que separan a Cachi de Cafayate. Se adjunta Mapa de la Provincia de Salta por Departamentos.

El clima es templado, frío y seco, con una temperatura media anual de 14,8° C, con una máxima de 27°C en Diciembre y una mínima de 4° C en Julio. La zona posee días de larga duración solar y pocas veces nublado, escasa precipitaciones y vientos de la época de otoño. Las lluvias son torrenciales de una precipitación anual no excedente a los 250 mm, en los meses de verano, desde diciembre a marzo.

Se detalla en los siguientes cuadros, datos relevantes de los Departamentos en cuestión:

DATOS ECONOMICOS:

Departamento	Población	Superficie km2	Densidad hab/km2
Cachi	7.315	2.925	2,5
Cafayate	11.797	1.570	7,5
San Carlos	7.212	5.125	1,4

(de acuerdo al último Censo Nacional 2001)

La economía del Valle se basa principalmente en cuatro fuentes:

- Vitivinicultura;
- Elaboración de especies aromáticas como pimentón, comino, anís, cúrcuma, además de cultivos de cebolla, pimiento morrón, ajo, tomate, alfalfa, frutales, nogales, hortalizas, cereales;
- Ganadería ovina, caprina y mular (producción de cueros);
- Turismo.

El Departamento de Cachi, cuenta al año 2004, con 450 Explotaciones Agropecuarias, en las cuales, la superficie utilizada para los cultivos de vid, especies aromáticas y otros, es de 1.559 hectáreas, habiéndose ocupado por otra parte, 80 hectáreas para cereales.

En relación a la ganadería posee a la misma fecha, 1.351 cabezas de ganado bovino, 7.116 ganado ovino, 12.693 ganado caprino y 257 porcinos.

En cuanto al Departamento de San Carlos, las Explotaciones Agropecuarias con que cuenta son 464, teniendo cultivadas 118 hectáreas para cereales y 2.108 para vid, aromáticas, pimiento morrón y otras.

Las cabezas de ganado que posee son las siguientes: 5.858 bovinos, 30.622 ovinos, 30.317 caprinos y 267 porcinos.

En el Departamento de Cafayate las Explotaciones Agropecuarias suman 130, teniendo cultivadas 1.630 hectáreas, que en un alto porcentaje corresponden a la vid.

La distribución de cabezas de ganado es la siguiente: 2.608 bovinos, 2.021 ovinos, 6.142 caprinos y 44 porcinos.

La principal actividad económica de este Departamento es la Producción vitivinícola, siendo sus Bodegas conocidas a nivel mundial por la elaboración de vinos regionales y finos.

Las Bodegas más renombradas son: Nanni, Etchart, Domingo Hermanos, La Banda, La Rosa, Los Parrales y Miralpeix.

Considerando las provincias de La Rioja, Catamarca y Salta, la región NOA produjo en 1999 un total de 111 millones de litros de vino, representando el 8,8% del total nacional para el mismo año. En igual período Salta produjo 19,1 millones de litros, equivalentes al 17,2% del total del NOA y al 1,5% del total nacional.

Un aspecto interesante de la producción del NOA en general y de Salta en particular es que en las dos décadas pasadas no ha mermado la superficie plantada mientras que a escala nacional el retroceso en superficie bajo producción vitícola. Informaciones privadas recogidas entre las bodegas locales indican una superficie actualmente plantada para Salta de 1.600 has con una previsión de 2.000 has para el año 2007, lo cual representa una expansión del 25% respecto del valor histórico.

Las bodegas nacionales que no han reconvertido su producción hacia la calidad, trabajan en base a mejorar sus costos. A la producción de uva propia suelen agregar la uva comprada a terceros para los vinos de baja calidad y precio, pero de gran volumen de ventas.

Todas las bodegas extranjeras y numerosas nacionales, que han sido tradicionalmente productoras de vinos de alta calidad, se han reconvertido con inversiones en cepas finas y tecnología tanto en producción primaria como en vinificación. Estas se basan en la producción propia de uvas como modo de garantizar una alta calidad de materia prima, con volumen y continuidad que aseguren la consistencia temporal de su ritmo de ventas y planes de expansión.

Algunas combinan servicios turísticos con su actividad productiva y comercial, como medio de difusión de los productos propios que afianza el posicionamiento en la mente del consumidor.

ANALISIS

La actividad económica de los tres Departamentos se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, y complementada fuertemente con el turismo.

Los datos que se detallaron en los párrafos anteriores corresponden a Empresas que se encuentran registradas, pero por otra parte, existen pequeños productores unipersonales y familias, que se dedican a la producción de los bienes mencionados. Estos últimos no cuentan con la tecnología de avanzada como la que poseen las grandes Empresas, y por lo tanto desarrollan la mayoría de su actividad, gracias al esfuerzo humano de todos sus integrantes, los cuales realizan sus tareas en forma manual.

Esta forma de trabajo se realiza tanto como en las tareas relacionadas con la ganadería, como en los principales cultivos, destacándose la cosecha de la vid, los aromáticos y el pimentón.

Este tipo de tarea no requiere de mucha capacitación, y por lo tanto pueden efectuarla niños de corta edad, y por ende generaría que se dediquen a ellas, dejando de lado la asistencia a las escuelas, tema este que se tratará en los Capítulos siguientes.

INDICADORES EDUCATIVOS:

La cantidad de Unidades Educativas por Nivel, de los Departamentos en cuestión son las siguientes:

Departamento	Nivel Inicial	EGB 1 y 2	EGB 3
Cachi	16	16	17
Cafayate	8	8	11
San Carlos	20	21	22

En Anexo N° 9 se enumera las Escuelas correspondientes.

Por otra parte, los Alumnos Matriculados por Nivel, correspondientes al año 2.004, están distribuidos de la siguiente forma:

Departamento	Nivel Inicial	EGB 1 y 2	EGB 3
Cachi	266	1.441	571
Cafayate	441	1.647	948
San Carlos	227	1.350	443

Las Tasas de Abandono registradas, de acuerdo a los datos y análisis realizados, presentan las siguientes cifras:

Departamento	EGB 1 – 3º Tasa anual	EGB 2 – 3º Tasa anual	EGB 3 Tasa anual	EGB 3 Tasa interanual
Cachi	1,87	1,91	4,36	7,77
Cafayate	3,69	0,34	6,34	4,88
San Carlos	11,54	2,27	4,44	11,45

Diagnostico

Como se podrá observar, los Departamentos elegidos poseen altos índices de deserción escolar. Una de las causas que motivarían esta deserción estaría vinculada con el trabajo infantil, por cuanto la situación económica y social de los niños en edad escolar, principalmente del Nivel E.G.B., provocaría que los mismos trabajen con su padre en tareas agrícolas, o otros casos desarrollen tareas por la cuales reciben una retribución, y de esta manera ayudarían a su familia a satisfacer sus necesidades más básicas.

Las características que asume el trabajo de los niños en las tareas agrícolas, muchas veces adquieren características que hacen difícil su percepción. En particular, puede hablarse de la invisibilidad de estas tareas, por cuanto la prestación de servicios alejados de las ciudades, distantes de rutas o accesos, o en lugares impenetrables, imposibilita el conocimiento de la situación existente. Pero también se da una suerte de naturalización de sus formas, pues, para las familias rurales, por la tradición cultural, es algo natural que sus hijos menores ayuden en las tareas laborales de los adultos y, muchas veces, se considera que trabajando desde niño se aprenderá mejor el trabajo de sus padres, valorizándose como más favorable este tipo de formación que la que puedan recibir en la escuela.

El sector rural es uno de los caracterizados como invisibles, como aquellos a los que no puede llegar ninguno de los servicios de inspección. La relación no permanente en el ámbito rural constituye la circunstancia que más favorece el trabajo infantil. Es de difícil constatación ya que los períodos de duración de este tipo de relación laboral son muy cortos. Pueden ser de horas o días y, al igual que en el sector urbano, la precarización de las relaciones laborales se ha incrementado en forma constante.

El trabajo de los niños se da en el marco familiar. Sólo excepcionalmente los menores de 14 años trabajan sin los padres. Gran mayoría de las actividades rurales que involucran familias cuyos niños y niñas trabajan son del tipo intensivo y estacional. Esto se traduce en contratos precarios, de escasa duración y con gran concentración de trabajadores. La remuneración es medida por el rendimiento. Esto implica que no existe una remuneración individual para el niño, sino que el fruto de su tarea es computada en el conjunto de su familia y pagada a quien la encabeza. La pobreza genera trabajo infantil que impide la educación y la calificación, siendo a su vez causa de nueva pobreza.

INTERVENCION EFECTIVA

Para superar el problema del trabajo infantil se necesita tener un conocimiento profundo de los factores que fuerzan a los niños a desempeñar formas de trabajo inapropiadas, así como una intervención efectiva apropiada a cada entorno sociocultural y económico en particular.

Por ello, en el Capítulo siguiente se procederá a la recopilación de información, con el objeto de realizar un Estudio Estadístico, para lo cual se tomará una muestra por Departamento, determinándose la misma con métodos probabilísticas y no probabilísticas. Este Estudio se elaborará en función de datos obtenidos sobre fuentes primarias, siendo los Actores: Docentes Padres de Alumnos y la Comunidad en general.

CAPITULO III

EL TRABAJO INFANTIL. ARGUMENTOS Y COSTUMBRES. ACCION DE LA FAMILIA

Características del Trabajo Infantil en la Población Elegida: El ámbito rural

Los establecimientos escolares elegidos para realizar el análisis pertinente, pertenecientes a los Departamentos de Cafayate, San Carlos y Cachi, se encuentran ubicados en zonas rurales. Por ello, es necesario tomar conocimiento de costumbres, hábitos y tradiciones que los habitantes de esos lugares tienen desde hace muchísimos años.

Ciertas características que se registran en ámbitos rurales o semirurales, en las explotaciones agropecuarias, están asociadas a una mayor propensión a utilizar a los niños para el trabajo. Entre los factores o condiciones que favorecen el ingreso más temprano y precoz al trabajo hay algunos que se destacan y que interesa apuntar. Es sensiblemente mayor la extensión de la pobreza. Al mismo tiempo, existen diversas actividades no mecanizadas en las que se hace uso intensivo de fuerza de trabajo de escasa calificación, a veces para tareas que requieren una manipulación delicada, para las que se considera muy aptos a los niños.

En este contexto, las empresas de la zona, con la contratación de trabajo asalariado a destajo, de trabajadores pobres con sus familias, así como la difusión de la mediería y formas equivalentes de relaciones contractuales, que implican en los hechos situaciones emparentadas con la asalarización, o la fuerte presencia de explotaciones familiares pobres, facilita y empuja al uso de la fuerza de trabajo familiar, entre ella la de los niños.

En 1999 el trabajo familiar representaba el 29,9% del total del empleo en las explotaciones agropecuarias -según el Censo Nacional Agropecuario- y, más en particular, los niños representaban el 11,9 % del total de los trabajadores familiares. Al mismo tiempo, el frecuente desarrollo de actividades complementarias de

autoconsumo, para satisfacer necesidades alimentarias que no se pueden resolver por medio del mercado, en virtud de los muy bajos ingresos, también facilita y estimula el uso de la fuerza de trabajo infantil.

Además, con considerable frecuencia la carencia de servicios básicos, su más difícil accesibilidad, la forma en que se deben obtener y utilizar ciertos elementos esenciales, requieren un uso intensivo de trabajo familiar para disponer de ellos y utilizarlos, como en el caso del agua y combustibles (leña u otros). El cuidado de los hijos, que suelen ser relativamente más numerosos, requiere asimismo un trabajo que muchas veces recae en sus hermanos no mucho mayores.

Para significativos segmentos de la población rural, la accesibilidad de la escuela suele ser dificultosa. A ello se une que ciertos segmentos de familias perciben que está fuera de sus posibilidades, de su alcance, que sus hijos concurren a la escuela, mientras que para otros segmentos de familias esto se combina con una relativamente escasa valoración de los aportes de la educación.

Las características que asume el trabajo de los niños en las tareas agrícolas, muchas veces adquieren peculiaridades que hacen difícil su percepción. En particular, puede hablarse de la invisibilidad de estas tareas, por cuanto la prestación de servicios alejados de las ciudades, distantes de rutas o accesos, o en lugares impenetrables, imposibilita el conocimiento de la situación existente.

Pero también se da una suerte de naturalización de sus formas, pues, para las familias rurales, por la tradición cultural, es algo natural que sus hijos menores ayuden en las tareas laborales de los adultos y, muchas veces, se considera que trabajando desde niño se aprenderá mejor el trabajo de sus padres, valorizándose como más favorable este tipo de formación que la que puedan recibir en la escuela.

Para la familia rural es natural que sus hijos trabajen. Muchas veces consideran que la pobreza y el trabajo manual es parte de su destino. Muchas veces consideran que trabajando desde niño se aprenderá mejor la tarea y más preparado se estará para ganarse el sustento.

La relación no permanente en el ámbito rural constituye la circunstancia que más favorece el trabajo infantil. Es de difícil constatación ya que los períodos de duración de este tipo de relación laboral varían según las épocas. Pueden ser de horas o días y la precarización de las relaciones laborales es una constante.

En este contexto se procedió a la recolección de datos, con el objeto de realizar un estudio estadístico.

Análisis cuantitativo

A efectos de alcanzar los objetivos del trabajo, se recolectó información en los Departamentos seleccionados, Cafayate, Cachi y San Carlos, en las escuelas ubicadas en zona rural. De cada Departamento se seleccionaron tres establecimientos educacionales para contactar a niños de entre 6 y 14 años, ubicados según su nivel educacional, desde 1º al 3º Ciclo de Nivel E.G.B.

Los establecimientos elegidos fueron los siguientes:

- Las Arcas – Cachi
- Victorino de la Plaza – Escalchi
- Padre Collalunga – Tonco
- María Luisa Lopez – Tolombon
- Gral Gregorio Velez – Yacochuya
- Josefa Frías de Aramburu – Loro Huasi
- Jorge Newbery – Angastaco
- El Arremo
- Santa Rosa

En las escuelas citadas se realizó un análisis previo para determinar el número real de niños que tiene vinculación con el mercado del trabajo. Dicho análisis se aplicó a un total de 765 niños ubicados en el rango de edad señalado, para lo cual se mantuvieron reuniones informales con los padres y docentes, y requiriendo también, información a los alumnos.

Del total de niños analizados, 345 de ellos afirmaron que trabajaban, en tanto que el resto, 420 niños, declararon no trabajar. Esto significa que el análisis previo permitió determinar que un 45,09% de los niños consultados trabaja, y un 54,91% no lo hace.

Estas cifras surgen al utilizar un concepto más amplio de trabajo, por cuanto la incidencia real del trabajo infantil, se eleva considerablemente si se incluye el trabajo en los hogares, y no solamente las actividades remuneradas fuera del hogar. Se aclara que el trabajo en el hogar, se entiende por tareas desarrolladas en la casa – habitación, como también en las granjas, parcelas o huertas de los cuales los padres son los propietarios.

Queda claro que la proporción de trabajo infantil en una muestra como la que se escogió, es elevada, tomando en cuenta que se trata de una población de escolares, lo que revela la importancia que reviste el tema y a la vez requiere entenderse de acuerdo a las siguientes distinciones que derivan del concepto operacional de “trabajo” elegido.

Por ello se consideró como “**Trabajo**”, las siguientes situaciones:

- a) Niños que trabajan fuera del hogar en trabajos para terceros, remunerados.
- b) Niños que trabajan en la agricultura (siembra y cosecha), en la ganadería (cuidado de animales) y en otras tareas similares, ayudando a sus padres o en explotaciones familiares.
- c) Trabajo doméstico familiar, realizado en ausencia o reemplazo de los adultos.

En síntesis, se puede advertir que la primera constatación se refiere a que el 45,09% de los menores elegidos, trabaja. Este trabajo lo realizan regular u ocasionalmente, trabajando fuera del hogar para terceros, ayudando a sus padres en la explotación familiar o en trabajos domésticos.

En base a los datos obtenidos y teniendo presente que en muchos casos, las respuestas fueron múltiples, es decir que los niños realizaban más de una de las situaciones de trabajo, se armo el siguiente cuadro:

CUADRO N° 1

Situaciones de Trabajo	SI	NO	TOTAL	SI	NO	TOTAL
Trabajo fuera del hogar	127	218	345	36,81%	63,19%	100,00%
Ayudando a los Padres	277	68	345	80,28%	19,72%	100,00%
Tareas domésticas	84	261	345	24,34%	75,66%	100,00%

La información anterior muestra que de las tres situaciones de trabajo, la segunda de ellas (niños que trabajan en la agricultura y la ganadería, ayudando a sus padres en la empresa familiar) es la que reúne el mayor porcentaje (80,28%), siguiéndole el trabajo fuera del hogar para terceros con un 36,81% y, por último las tareas domésticas.

Es significativa la elevada participación del trabajo, en ayuda de los padres o en empresas familiares, con la cual prácticamente de cada 10 niños que trabajan, 8 de ellos salen al campo a colaborar en la siembra y la cosecha, y en el cuidado de los animales.

Debido a ello, en el campo, es característico encontrar a niños consagrando buena parte de su jornada en tareas agrícolas de las más diversas, entre las cuales algunas requieren de considerable tiempo para su realización. Téngase presente que en los lugares analizados, la principal actividad económica y de sustento de la familia, se basa en la producción de cebolla, pimiento, aromáticos, complementándose con la crianza de ganado ovino, bovino, caprino y porcino.

También debe destacarse el alto porcentaje de niños que hacen trabajo doméstico en su hogar, cubriendo tareas tales como cuidar a los hermanos menores, hacer aseo, lavar ropa, etc., desde temprana edad y de manera regular, actividades que en su conjunto, sin embargo, no ponen en peligro su asistencia al colegio

En este conjunto, uno de los aspectos importantes a destacar, es la elevada asalarización del conjunto de niños consultados, asumiendo uno de los riesgos más evidentes que afecta al trabajo infantil en general: la desprotección legal.

TIPOS DE TRABAJOS REALIZADOS POR LOS NIÑOS

1. Trabajos fuera del hogar para Terceros

A diferencia del trabajo doméstico que implica la realización de actividades orientadas a la subsistencia de la familia, el trabajo que se realiza fuera de la casa es un tipo de actividad que se desarrolla en el mercado, por lo tanto, normalmente, contribuyen a generar ingresos para el trabajador infantil y/o para su familia. Como se especificaba en el Cuadro N°1 presentado anteriormente, el 36,81% de las respuestas, se incluyó en esta categoría.

El tipo de trabajos susceptibles de ser realizados en áreas rurales, como es el caso que nos ocupa, es diverso. Es normal que los niños dediquen varias horas al día en tareas agrícolas, como por ejemplo, cosechando cebolla, pimiento, aromáticos o en la recolección de uvas, siendo esta última tarea, la más requerida, ya que las Bodegas de la zona requieren de muchas manos para cosechar su materia prima.

Por estas tareas, es indudable que los trabajadores infantiles logran generar sus propios ingresos y, por esta vía, contribuyen a la constitución del ingreso familiar. Sobre esto último, se puede sostener que el trabajo infantil realizado fuera de la casa, si bien es de baja productividad promedio -calculado por el tiempo destinado en relación con el salario recibido-, desde otro punto de vista contribuye a incrementar indirectamente la productividad del trabajo de los padres por la vía de inyectar, directa o indirectamente, ingresos en el hogar. Se podría pensar en que el trabajo infantil fuera del hogar, desarrolla un tipo de "productividad indirecta" que va en beneficio de la familia.

Este tipo de trabajo de los niños se da en los podríamos definir como un marco familiar. Sólo excepcionalmente los menores de 14 años trabajan sin los padres. Gran mayoría de las actividades rurales que involucran familias cuyos niños y niñas trabajan son del tipo intensivo y estacional. Esto se traduce en contratos precarios, de escasa duración y con gran concentración de trabajadores. La remuneración es medida por el rendimiento. Esto implica que no existe una remuneración individual

para el niño, sino que el fruto de su tarea es computada en el conjunto de su familia y pagada a quien la encabeza.

La mano de obra infantil es más barata, no sólo por la exigencia de un menor salario, sino fundamentalmente porque al ser ilegal, solo puede darse en el sector informal y en consecuencia, sobre la remuneración no se generan cargas sociales ni administrativas, ni seguros.

En el Cuadro siguiente se detallan las cantidades de niños que realizan tareas remuneradas, comparándose las mismas con las que realizan tareas no remuneradas

CUADRO N° 2

Niños y Niñas por Tramo de Edades que realizan tareas remunerativas y no remunerativas

TRAMOS DE EDADES	TAREAS REMUNERADAS		TAREAS NO REMUNERADAS	
	SEXO		SEXO	
	M	F	M	F
6 – 8 años	0	0	12	19
9 –11 años	18	10	41	35
12 –14 años	67	32	68	43
Totales	85	42	121	97

En todos los casos señalados, en el cuadro precedente, como no remunerativos, es porque el trabajo es realizado cumplimentando tareas domésticas o ayudando a sus padres.

En relación con la variable sexo, respecto de las principales actividades realizadas por los niños y niñas que se identificaron como trabajadores, se deben mencionar los siguiente: las niñas trabajan en los quehaceres de la casa o cuidando niños y los varones, por su parte, se destacan trabajando en el campo o para los mandados.

A las mismas categorías anteriores, se debe tener presente la variable regularidad con que cada uno de ellos es realizado. En las zonas rurales, se destaca nuevamente el trabajo de la cosecha y el “temporario” como una actividad que es desarrollada según la temporada a la que corresponda, aprovechando para ello toda la jornada. Al realizarse así, en promedio este trabajo, impide la asistencia al colegio y en caso que ello llegue a suceder, sólo un bajo porcentaje concurre a la Escuela, cuando están en período de clases.

2. Trabajo ayudando a los Padres en producción familiar

Una importante proporción de niños declaró que “ayudaba” en el trabajo que hacían sus padres. Por ello, es interesante ver cuáles son las actividades desempeñadas por éstos y la relación que tiene su actividad con el trabajo de los niños. Respecto del trabajo en el que se desempeñan los padres de los menores que trabajan, cabe destacar que, en el caso de las madres de niños rurales, ellas se desempeñan principalmente en dos actividades: dueñas de casa, cuidado de los niños y atenciones básicas (por ejemplo, preparación de la comida). Debido a ello, las niñas tienden a realizar las mismas tareas, pero con la salvedad de que se ocupan del cuidado de los hermanos más pequeños.

Respecto del trabajo del padre de los niños trabajadores en sectores rurales, se destaca claramente su vinculación con los quehaceres de los cultivos, la construcción y las actividades laborales vinculadas con el cuidado de los animales. Por ende, los niños acostumbran trabajar en los mismos rubros.

Uno de los aspectos más sobresalientes, en este caso en forma negativa, es que los niños deben realizar jornadas laborales de muchas horas, sin regresar a su vivienda, soportando las exigencias climáticas, no contando con la alimentación adecuada y en algunos casos, sin la vestimenta apropiada.

En este tipo de trabajo se repiten las tareas enunciadas en el punto anterior, denominado Trabajos para Terceros, ya que lo único que cambia, es la relación de quien imparte las ordenes.

3. Tareas domesticas

De acuerdo a como se ha definido con anterioridad, el trabajo infantil doméstico es aquel que se realiza en el hogar y sin que intermedie una remuneración, de modo que el niño o niña actúa en reemplazo o ante la ausencia de algún miembro adulto de la familia. Es decir, se refiere a una labor cotidiana realizada dentro del hogar.

Es necesario destacar que, con frecuencia el trabajo de los niños dentro del hogar constituye a menudo un aspecto importante de la socialización y del desarrollo de actitudes. Muchos de estos elementos, que en parte son respuestas culturales, como comportamiento normativo, tenderán con toda probabilidad a perpetuarse en la inserción futura de los niños en el mercado del trabajo. Uno de estos aspectos es la diferenciación de funciones según el sexo o la edad, mecanismos sobre los cuales se va construyendo, lentamente, una división del trabajo. Las pautas que regulan las labores infantiles en el hogar, influyen en la tendencia a confiar a las niñas desde temprana edad tareas cuasi domésticas, mientras que a los niños, se les encarga otro tipo de tareas.

Todo esto en su conjunto, contribuye a fortalecer el "dualismo sexual" que imperará con posterioridad cuando ellos mismos sean adultos. Dicho "dualismo" podría ser considerado etapa inicial de una futura división del trabajo doméstico.

En la situación rural, frente al mismo conjunto de actividades domésticas, se destacan como las labores más frecuente para ambos sexos, el hacer aseo en el hogar, alimentar animales, lavar ropa y cuidar a los hermanos menores. Si bien en proporciones similares, tanto las niñas como los niños, se dedican indistintamente a realizar estas actividades cotidianas, sin embargo, se aprecia que algunas labores son realizadas por uno u otro sexo: es el caso de lavar ropa como una actividad femenina más recurrente o alimentar animales como una actividad masculina más frecuente, o bien, por ejemplo, el hecho que las niñas se dedican más que los niños a hacer comida o que los niños más que las niñas, buscan leña.

Se puede decir que la destinación de esta mano de obra, se hace en función de la ausencia de un miembro mayor en el hogar que pueda asumir estas labores, de

modo que cualquiera más cercano que pueda desempeñarlas (un niño o una niña) es posible ya que, en rigor, no operaría una especialización como la señalada.

En el área rural, aparecen labores domésticas inexistentes en el medio urbano: buscar leña, cuidar la huerta o hacer pan. Para las niñas deja de ser tan importante el cuidado de los hermanos menores y cobra más importancia su dedicación al cuidado de los animales; para los niños, por su parte, aumentan las responsabilidades en el cuidado de los animales y pierde frecuencia el cuidado de los hermanos menores. Pareciera que en el campo, esta última labor no es importante de ser cubierta directamente.

EL TRABAJO INFANTIL: UN ASPECTO DE LA POBREZA

Los padres que son pobres en un país en desarrollo enfrentan una decisión difícil. Los hijos pueden contribuir productivamente a la economía de sus familias al ayudar en el campo o al desempeñar trabajos domésticos en las casas. Se debe ponderar la necesidad de la familia de contar con la contribución económica del niño con su deseo de invertir en el futuro del niño, con la esperanza de romper el yugo de la pobreza de la familia.

Sin embargo, aún cuando existen otras oportunidades, con frecuencia los padres y los hijos deben optar por la triste decisión de que el hijo trabaje, porque sin su contribución aumentaría la pobreza de la familia.

Es evidente que existe una relación entre el trabajo infantil y la pobreza, puesto que los niños que trabajan son casi exclusivamente pobres. Pero la pobreza no es la causa del trabajo infantil.

En las localidades en estudio, que comparten la situación en porcentajes, de Necesidades Básicas Insatisfechas, definidas según la metodología de la Serie INDEC N° 1, como los hogares que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación: Hacinamiento, Vivienda (Hogares de una vivienda de tipo inconveniente), Condiciones sanitarias insuficientes, Sin asistencia escolar de algún niño y Capacidad de subsistencia ínfima (Hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad primaria), los padres de los niños que trabajan, son muy reticentes a hablar sobre el tema, ya que demuestran mucho temor sobre las consecuencias que suponen, podrían derivar sobre esto.

Reconocen que los hijos trabajan en sus hogares o en sus pequeñas parcelas, pero para ellos es algo normal que esto suceda, por cuanto, y de acuerdo a costumbres centenarias, los niños deben aprender a realizar los quehaceres del campo, ya que dependen de ellos para su subsistencia. Tiene el pensamiento de que todo lo que ellos poseen, en el futuro les pertenecerá y por ende, deben aprender a cuidarlo.

También sostienen que los niños deben ayudar en la subsistencia del hogar, ya que los medios económicos con que cuentan son escasos, estando muchas veces bajo la línea de pobreza.

En el otro caso, cuando los acompañan a trabajar fuera del hogar, a realizar tareas remuneradas abonadas por un tercero, el sentir de los padres es que los niños deben colaborar con la economía del hogar, por un lado para aliviar, como se expresó anteriormente, la situación de pobreza y por otro, porque para ellos no tiene sentido de que se queden en sus casas sin ninguna ocupación.

Téngase presente que los Porcentajes de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas en estos Departamentos es muy alta, alcanzando los siguientes valores:

- Cachi: 36,20% ,
- Cafayate: 27,40%
- San Carlos: 35,30%

Esto surge de los datos suministrados por el INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001, cuyas cifras son las siguientes:

Departamento	Población Total	Población con NBI
Cachi	7.227	2.616
Cafayate	11.616	3.183
San Carlos	7.149	2.522

Por lo expuesto, se deduce que el entorno socioambiental mayoritario de los niños trabajadores, es el de hogares bajo la línea de pobreza e indigencia.

En base a la información recogida en las entrevistas, se elaboró el Cuadro N° 3, el cual describe por tramo de edades, cuales presentan características de pobreza.

CUADRO N° 3

Niños y Niñas por tramo de edades que presentan características de pobreza

SEXO	EDAD	POBREZA	
		SI	NO
NIÑAS	6 –8 años	10	9
	9 –11 años	21	24
	12 –14 años	33	42
	Total cursantes	64	75
NIÑOS	6 –8 años	6	6
	9 –11 años	38	21
	12 –14 años	57	78
	Total cursantes	101	105

Como se observa, el 47% de los niños que trabajan están bajo la línea de pobreza, siendo el 18% niñas (64 en total) y 29 % varones (101 en total).

En el rango de 12 – 14 años, se pudo establecer el más alto porcentaje, el cual alcanzó el 20% del total de niños trabajadores (varones y mujeres). Esto puede deberse a que los más grandes contestaron con mayor sinceridad y con conocimiento del tema, siendo las más pequeños, mas retraídos y temerosos de hablar de algunas cuestiones.

Por otra parte, del 53% restante se puede deducir, por las características que presenta, y a pesar de no estar bajo la línea de pobreza, de que la situación económica familiar no es buena, ya que los ingresos que perciben son bajos.

Estos datos confirman que típicamente, la causa común del trabajo infantil es la necesidad de un ingreso familiar adicional, y sacar a los niños del trabajo significa que las familias deben tener otras maneras de satisfacer sus necesidades de sustento.

TRABAJO Y ESCUELA

La escolarización se encuentra ampliamente difundida en la Argentina desde hace ya mucho tiempo. Desde antaño, la Argentina ha ocupado un lugar destacado entre los países de América Latina por los niveles educativos alcanzados por su población. En las últimas décadas se ha ampliado significativamente la accesibilidad a la escuela, en los niveles E.G.B, Polimodal y a los estudios superiores.

Una parte ampliamente mayoritaria de su población ingresa al nivel Polimodal. Es ilustrativo en tal sentido que el 64,9% de los niños de 14 años del país asistían a la escuela secundaria en 1991 (al tiempo que un 14,8% permanecía todavía en la escuela primaria). Es decir que asistían a la escuela prácticamente el 80 % de los niños de 14 años. Pero la proporción de los que asistían caía significativamente, al 70%, entre los niños de 15 años, manteniéndose la proporción de los que asistían al Polimodal, resultado de la compensación entre los que ingresaban con sobreedad y los que abandonaban. En cambio, el temprano abandono del Polimodal daba lugar a una caída sensible de la asistencia a la misma entre los niños de 16 años, la que se ubica en el 58,7 %, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población y Viviendas.

Escolarización

La asistencia a la escuela de los niños de hasta 14 años es ampliamente mayoritaria. Pese a que continúa siendo bastante generalizada, a partir de los 13 años, edad en la que usualmente se ingresa al 1º año del EGB 3, se aprecia una caída en la extensión de la escolaridad, declinación que es particularmente relevante en el sector rural. Los porcentajes de asistencia escolar en el país, en los ámbitos urbanos y rurales, son respectivamente del 97,5 % y 94,0 % a los 11 años; 96,8 % y 90,2 % a los 12 años; 91,1 % y 74,8 % a los 13 años; y de 83,1 % y 56,7 % a los 14 años.

Es entonces cuando segmentos que completaron el ciclo de E.G.B. 1 y 2, no ingresan al E.G.B. 3 y por ende al Polimodal, o ingresan y abandonan, al mismo

tiempo que se acentúa el abandono en E.G.B. 1 y 2, especialmente de quienes registran repitencias y mayor edad.

Pero pese a esa limitada significación a nivel global, para el universo total de niños, es apreciable la proporción de niños de hogares pobres estructurales que nunca asistieron a la escuela o que abandonaron la escuela primaria sin completarla.

En 1991, el 2,1 % de los niños de 14 y 15 años de país pertenecientes a hogares pobres estructurales o con necesidades básicas insatisfechas nunca había asistido a la escuela, y un 14,7% adicional la había abandonado sin terminar. Es decir que uno de cada seis no terminó la escuela primaria.

La proporción de niños de hogares pobres estructurales, de 6 a 14 años de edad, que nunca asistió o que dejó de asistir, es significativamente más elevada que la que registran los niños de hogares sin necesidades básicas insatisfechas.

Atendiendo a la incidencia del trabajo infantil, la información originada en este trabajo permite apreciar que en el conjunto considerado, los niños que trabajan y que concurren a la escuela, registran una mayor propensión a no estudiar.

Diversos estudios han demostrado que hay marcadas diferencias en los logros en la escuela, según la pertenencia o no a hogares pobres. Se ha puesto de relieve que el nivel de repitencia y sobreedad es substancialmente mayor entre los niños pertenecientes a hogares pobres. La sobreedad se toma en general como un indicador de desempeño escolar, en el sentido que muestra un desfasaje entre la edad típica -o que correspondería tener- al cursar cada grado o nivel de la escuela y la que se tiene, desfasaje que está centralmente determinado por repitencias.

Los niños que trabajan y concurren a la escuela registran mayor propensión a un más pobre desempeño escolar.

Esto se puede corroborar en el siguiente Cuadro elaborado a partir de la información recolectada, sobre el universo de niños y niñas que trabajan:

CUADRO N° 4

Niños y Niñas por tramo de edades que presentan características escolares consideradas como Fracaso Escolar

SEXO	EDAD	FRACASO ESCOLAR		
		Bajo rendimiento	Ausentismo elevado	Repitencia
NIÑAS	6 –8 años	7	9	0
	9 –11 años	17	22	3
	12 –14 años	41	22	5
	Total	65	53	8
NIÑOS	6 –8 años	4	4	0
	9 –11 años	44	10	3
	12 –14 años	67	27	6
	Total	115	41	9

CUADRO N° 5

Comparación: Total de niños y niñas que trabajan con los que presentan problemas considerados como Fracaso Escolar

SEXO	EDAD	Niñas/Niños que trabajan	Niñas/Niños con problemas en la Escuela	Porcent. con problemas en la Escuela
NIÑAS	6 –8 años	19	16	84,21%
	9 –11 años	45	42	93,33%
	12 –14 años	75	68	90,67%
	Total	139	126	90,64%
NIÑOS	6 –8 años	12	8	66,67%
	9 –11 años	59	57	96,61%
	12 –14 años	135	100	74,07%
	Total	206	165	80,09%
	Total General	345	291	84,34%

Como se observa en los porcentajes establecidos, los niños y niñas trabajadores poseen una alta tasa de fracaso escolar, alcanzando un porcentaje del 84,34%, teniendo en las mujeres mayor incidencia, ya que 9 de cada 10 presentan algún tipo de problemas (90,64%). En cambio en los varones, el nivel de dificultades es del 80,09 % (8 de cada 10 niños).

De acuerdo a estas cifras, se puede afirmar que el trabajo infantil en cualquiera de sus condiciones y la pobreza, a la que suele estar ligado, se encuentran asociados a un relativamente mayor abandono escolar, pero, sobre todo, a un menor logro en la escuela.

Ello es concordante con lo que muestran diversos estudios realizados en la Argentina y en otros países. Entre los niños que trabajan, el porcentaje de los que continúan estudiando con el desempeño esperado (sin registrar sobreedad) es prácticamente la mitad que el correspondiente a los que no trabajan, según la información del Módulo para el Monitoreo de las Metas Sociales.

Al analizar la tasa de deserción escolar, se corrobora el enorme daño que ocasiona a la escolarización de los menores, el ingreso al mercado de trabajo.

ANEXO METODOLÓGICO

METODOLOGIA

Población objetivo:

Por razones de índole práctica, nivel de los recursos disponibles y tiempo destinado para este estudio, se optó por hacerlo en 3 colegios de los Departamentos elegidos con incidencia de pobreza, donde era posible un acceso directo a los niños, a los padres y a los profesores.

La población a encuestar, consideró los tramos de edades de 6 a 14 años, que por la legislación argentina, no pueden ser autorizados para trabajar.

El escolar-trabajador es en sí mismo una categoría especial dentro de los niños que trabajan y en este sentido este estudio constituye un aporte de interés para un mejor diagnóstico del trabajo infantil.

Definición operacional de trabajo infantil:

Este estudio partió de una definición operacional de trabajo infantil, entendiendo por tal "las actividades económicas remuneradas directa o indirectamente, o no remuneradas, realizadas de manera regular u ocasional por menores 14 años, ya sea, como familiares no remunerados, o en relaciones de dependencia de un tercero o por cuenta propia"

OBJETIVOS PROPUESTOS

Objetivo general:

Generar información sobre el impacto del trabajo infantil en la deserción escolar

Objetivo específicos:

- Desarrollar un estudio exploratorio sobre trabajo infantil.
- Producir y aplicar una encuesta especialmente dirigida a niños trabajadores a nivel rural.
- Reconocer las características de los diversos trabajos que desarrollan los niños.

- Reconocer las percepciones que tienen los niños, los padres y los profesores sobre el trabajo infantil.
- Identificar los efectos que tiene el trabajo infantil en el rendimiento escolar

DIMENSION CUANTITATIVA

Muestra:

El estudio consideró la aplicación de un instrumento estandarizado a escolares del Nivel EGB1, EGB2 y EGB3. La unidad muestral se constituyó con establecimientos oficiales de zonas rurales, de los Valles Calchaquíes, Provincia de Salta.

Criterios de selección de la muestra

a) Selección de comuna rural:

Se seleccionaron localidades rurales que comparten la situación, en porcentajes, de Necesidades Básicas Insatisfechas. Estas han sido definidas según la metodología de la Serie INDEC N° 1, y son definidos como los hogares que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación:

- Hacinamiento: Hogares que tuvieran más de tres personas por cuartos.
- Vivienda: Hogares de una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho).
- Condiciones sanitarias: Hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete.
- Asistencia escolar: Hogares que tuvieran algún niño en edad escolar que no asistiera a la escuela.
- Capacidad de subsistencia: Hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad primaria.

b) Selección de los establecimientos educacionales

En una segunda etapa se seleccionaron, en forma aleatoria, los establecimientos educacionales, los cuales dependen del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

c) Selección de los sujetos

La meta planteada era de poder encuestar a todos los alumnos, pero debido a la reticencia de los mismos a hablar sobre el tema, se mantuvieron conversaciones informales con ellos. Posteriormente, se eligió una muestra representativa de cada Escuela.

Se realizó un análisis previo mediante lo que podríamos denominar un "filtro" a todos los alumnos seleccionados. Esto nos permitió discriminar entre quienes trabajaban y quienes no.

A los alumnos y alumnas que declararon trabajar se les realizó preguntas puntuales sobre el tema, las cuales fueron guiadas por un profesional.

Procedimiento:

Se consideró la aplicación del "filtro" a todos los alumnos presentes de los niveles E.G.B. de cada uno de los establecimientos. El filtro discriminó entre los niños que trabajaban de los que no lo hacían. De éste proceso se obtuvo que 345 niños de un universo de 765, trabajaban. Posteriormente a la selección de los niños, se les aplicó el segundo instrumento, el cuestionario.

A los más pequeños o quienes pudieran tener alguna dificultad con la lectura o escritura, se les asistió en el momento de la aplicación del cuestionario

DIMENSION CUALITATIVA

Para aproximarse a los objetivos de este estudio, el enfoque cualitativo, al mismo tiempo que prioriza la indagación de los niños trabajadores, incorpora la opinión de otros actores fundamentales tales como los profesores y padres relacionados con los niños que trabajan.

Parte constitutiva de la metodología cualitativa es la adopción de una postura que comprende el tema desde el punto de vista de los informantes. Se buscaron los significados y categorías que los sujetos le asignan a las cosas, a los otros y a las formas como éstas se relacionan. Los significados y categorías no están

predefinidos desde las investigadoras. Es así como se intenta recuperar los esquemas cognitivos, la articulación y jerarquización de los informantes, rescatando el contexto cultural, particular en que viven.

También intentamos reconocer las divergencias y similitudes de las percepciones y opiniones de las personas participantes. En este punto es necesario remarcar la gran reticencia de los padres para tratar este tema, por cuanto y como ya se expuso, existe algún tipo de impedimento basado en sus creencias y costumbres, para hacerlo.

Instrumento

Para recoger la información requerida se mantuvieron conversaciones y se realizaron entrevistas tanto individuales como grupales. Se eligieron estos métodos ya que a través de ellos se puede tener acceso no sólo a la opinión personal de los participantes, sino también al pensamiento colectivo sobre el tema. Estos permitieron ahondar sobre las temáticas y el tipo de investigación que estábamos realizando.

Esta propuesta metodológica fue especialmente diseñada considerando las características de los sujetos participantes, especialmente los niños.

La organización de las preguntas nos permitió profundizar información sobre la relación existente entre trabajo infantil y la opinión que sostiene cada grupo de participantes sobre estos ejes. Aunque estas dimensiones eran similares para todos los sujetos, se formularon preguntas específicas para cada grupo: niños, padres y maestros.

CUESTIONARIOS

a) Cuestionarios a los niños.

- Presentación de los asistentes
- Explicación del método de trabajo.
- Preguntas a los niños:
 - Cuéntenme porque trabajan
 - Qué es lo que más les gusta de trabajar
 - Como describirían el trabajo que les toca realizar.
 - Qué es lo mejor que tiene el trabajar
 - Si tuvieran que elegir, que les gustaría más: trabajar o estudiar
 - Cómo están con la familia.
 - Como se llevan.
 - Ellos intervienen en tu trabajo, te ayudan en tu trabajo
 - Si tuvieras que comparar con tus compañeros, cómo les va en el colegio.
 - Qué les gusta del colegio.
 - Si tuvieran que elegir entre ir al colegio y trabajar que elegirían. Porqué
 - Qué es lo que menos te gusta de trabajar Describan un buen trabajo
 - Han pensado dejar de estudiar o trabajar.
 - Qué hacen en los ratos libres
 - Hay diferencias entre hombres y mujeres
 - Piensan que es distinto el trabajo que hacen las niñas a los niños. Por qué.
 - Qué les gustaría ser cuando grandes

b) Cuestionarios a los maestros.

- Presentación de los asistentes
- Explicación del método de trabajo.
- Preguntas a los maestros:
 - Uds. que piensan del trabajo infantil.
 - Estiman cuantos niños trabajan en el colegio
 - Como describirían a los niños que trabajan.

- Qué es lo más característico en ellos
- Cuáles son las posibles consecuencias negativas que tiene el trabajo infantil para los niños.
- Cuáles creen Uds. que son los posibles riesgos a los cuales estos niños se exponen
- Cómo afecta el trabajo infantil en los niños. - rendimiento escolar - en la conducta de los niños - en la asistencia al colegio - en la relación con los otros niños - en la relación con los profesores.
- Existe deserción en el colegio debido al trabajo que realizan los niños.

c) Cuestionarios a los padres.

- Presentación de los asistentes
- Explicación del método de trabajo.
- Preguntas a los padres:
 - Cual es el grupo familiar. Con quienes viven
 - Qué piensan del trabajo infantil
 - Qué piensan de que sus hijos trabajen
 - Cuáles son los beneficios que los niños trabajen
 - Cómo afecta a la familia que los niños trabajen.
 - Cómo les afecta a los niños que ellos trabajen - qué es lo mas positivo - qué es lo más negativo.
 - En qué condiciones no permitirían que sus hijos trabajen.
 - Identifican algún riesgo en el trabajo de sus niños.
 - Quién maneja el dinero que recibe Quién decide. En qué se gasta ese dinero.
 - Que le gustaría para el futuro de su hijo
 - Qué tipo de trabajo le corresponde a un niño.

CAPITULO IV

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

El trabajo infantil se sostiene, en algunos casos, en un circuito formal de trabajo.

Llama la atención la situación que se observa, la cual es que, a pesar de que el trabajo infantil para los niños menores de 14 años es ilegal y que los mayores de esa edad y hasta los 18 años, necesitan autorización para hacerlo, éste se desarrolle ampliamente, aún en condiciones de ilegalidad, a la vista y tolerancia de toda la sociedad. El trabajo que realizan no es oculto; la noción de ilegalidad no emerge en su discurso y ellos dan cuenta de la existencia de un medio laboral destinado a acogerlos. A través de este estudio podemos identificar un circuito formal de trabajo infantil. Los niños declaran trabajar en sistemas formales de trabajo, tales como las temporadas de cosecha agrícola y los cuidados de animales. Ello implica que se integran a un sistema de trabajo de Empresas, las cuales a pesar de estar diseñadas con los criterios laborales de los adultos, han creado un espacio específico para acoger a una masa trabajadora infantil. Además esto significa que los niños tienen que ajustarse a las condiciones en que trabajan los adultos. Aún estando expuestos a condiciones similares de trabajo, los niños no tienen contrato, no tienen estabilidad laboral y sus remuneraciones son más bajas que las de los adultos. Todo conlleva a dejar esta masa trabajadora desprovista de protección legal de cualquier naturaleza.

El trabajo infantil también se sostiene en un circuito familiar de trabajo.

Existe otra forma en la que los niños se incorporan al trabajo: a través del apoyo y asistencia que dan al trabajo que realizan sus padres y madres. Muchos señalan que trabajan en las pequeñas empresas familiares o apoyando a sus padres en los trabajos formales que ellos realizan para terceros. Esto se traduce en niños que diariamente después de la Escuela, llegan a ayudar a la familia. Pero algunos de los padres no asumen el trabajo de los niños como trabajo infantil, por cuanto el

concepto de trabajo implica obligación, condición no directamente establecida en el trabajo de los niños. Por lo tanto declaran que sus hijos no trabajan. El quehacer de sus hijos, en las condiciones antes mencionadas es percibido como "ayuda".

El trabajo infantil es una respuesta a las carencias económicas.

A través de los diversos testimonios de estos niños surge un panorama que evidencia una serie de restricciones. Entre éstas, la que se reconoce con mayor fuerza es la de las limitaciones económicas del núcleo familiar. Claramente muchos de los niños sostienen que su ingreso al mundo laboral significa un aporte necesario para la familia. La motivación al trabajo se enmarca en la limitación de la situación económica familiar. Estas precarias condiciones no sólo se deben a los modestos salarios de los padres, sino que se identifican principalmente con la inestabilidad laboral de ellos.

En este contexto, los niños reconocen su aporte como una fuente de apoyo a las necesidades familiares. Desde esta perspectiva, el trabajo no emerge como una opción, sino como un deber frente a toda la familia. Este aporte no se traduce solamente en cooperar hacia los otros, sino también en la adquisición de una conciencia de las restricciones económicas de la familia y de la obligación de proveerse para sus propias necesidades.

El trabajo no solamente sule las necesidades económicas.

Los niños dan cuenta de un mundo complejo en las expresiones afectivas de la familia. Esta es principalmente vista como un foco de conflictos y exigencias. Más allá de las restricciones económicas, la relación con sus padres si bien es percibida como buena, también es vista como una fuente de control y exigencias. Los beneficios del trabajo se amplían a una mejor relación con los padres, los cuales reconocen el aporte de los niños y el esfuerzo que involucra el trabajo. Entre los niños rurales esto es especialmente destacado. Perciben que los padres son más cariñosos cuando ellos trabajan. Después de una jornada laboral son atendidos y pueden descansar sin que los molesten o tengan exigencias de otro tipo.

El trabajo dignifica

En este marco los niños relacionan directamente el trabajo como un medio que les da mayor valor frente a sus padres. Es así como consiguen el respeto y el mejor trato como productos de su trabajo. Ambas actitudes se conectan con el ingreso al mundo adulto. Al parecer, en su vida cotidiana, los beneficios y derecho de ser niños son escasos y no evidentes. Es por esto que ingresar al mundo de los adultos es un deseo cumplido aceleradamente a través de su esfuerzo laboral.

Los conflictos en relación al trabajo.

Son los impactos negativos del trabajo que repercuten en la vida cotidiana de los niños. Muchas veces estos conflictos no son reconocidos como tales sino que las dificultades que se presentan en el ámbito laboral se viven como naturales. El trabajo define el tipo de vida cotidiana que ellos realizan. Esto es a través de los horarios, especialmente los niños que trabajan con los padres no tienen tiempo libre. Estos se podrían resumir en los siguientes:

- **El cansancio.** Uno de los impactos negativos del trabajo es el cansancio. Esto es mencionado por los niños que tienen que trabajar y estudiar de manera regular. Llegan a la casa cansados y después tienen que hacer las tareas.
- **Prematura adultez. No vivir la niñez como corresponde.** Esto se manifiesta principalmente en que los niños adquieren responsabilidades de adulto. Están preocupados del ingreso que ellos aportan en la casa. La mayoría lo vive como una obligación frente a las necesidades de los otros. La estabilidad laboral es otra de las preocupaciones fundamentales de los niños. Por ejemplo señalan que uno de los problemas es “que no los llamen a trabajar”. Valoran más el trabajo que el tiempo libre o su derecho a juego, como lo podría tener cualquier niño o adolescente.
- **Los riesgos y los problemas en el trabajo.** El mayor riesgo que identifican no es en relación a ellos mismos, sino el no poder cumplir con las exigencias del trabajo. Los niños rurales manifiestan tener buenas relaciones con sus

patrones. Seguramente el trabajo rural se enmarca en un sistema patronal más tradicional (paternalista). Los del medio rural declaran sentirse protegidos por sus patrones.

- **La falta de Tiempo Libre.** Una de las características de la vida del trabajador infantil es la ausencia del tiempo libre. Las necesidades de tiempo de ocio no son reconocidas por ellos, ni por los padres. El ocio se acerca más a la idea de vagancia que a un merecido descanso correspondiente a la edad que tienen. El mundo adulto no valora la necesidad de descanso de estos niños, en el contexto de los esfuerzos que produce la actividad escolar. No se valora el doble esfuerzo del niño que debe responder a la vez, a las exigencias del estudio y del trabajo.
- **Respeto y cariño hacia los padres a pesar del maltrato: la imagen familiar.** La familia, especialmente el padre y la madre, en el caso rural, son los referentes más importantes para los niños. Esto se refleja en la intervención de la familia en el mundo laboral, en el mundo de los afectos y también de los conflictos. Los padres son las figuras más activas también como referente para su ingreso al trabajo. Ellos declararán que trabajan porque la familia los necesita y esta percepción se expresa concretamente en el destino del dinero. Los padres y madres también son vistos como una fuente de protección, son ellos a quienes recurren.

RELACION ESCUELA - TRABAJO INFANTIL

En la zona rural el trabajo infantil se percibe como una labor que no interfiere con el desarrollo escolar, ya que se realiza generalmente en horarios que no se superponen con el dictado de clases o en vacaciones. Pero en el caso de que fuera necesario de que los niños trabajen en tiempo completo, por ejemplo para el período de cosecha, los padres prefieren que los mismos posterguen las tareas y las clases, dándole mayor importancia a las tareas remuneradas, con el pensamiento de que las clases perdidas pueden recuperarse en el futuro.

El estudio

En la mayoría de los casos, se percibe que el estudio es fundamental para los padres, ya que consideran que a través de la educación que reciban sus hijos, se modificará su futuro. Tienen las expectativas de que podrán conseguir un buen trabajo, y que el mismo está relacionado con el valor del estudio. Esta es la base para obtener un futuro más pleno y tranquilo que el que ellos vivieron. Lo que se percibe como principal es la obtención de mejores condiciones laborales a través de la educación. Esto significa un futuro con mejores sueldos y mejores tratos de lo que han recibido ellos.

Es así como se percibe una doble exigencia hacia los niños. Por una parte, tienen que responder a las necesidades económicas del grupo familiar y al mismo tiempo tienen que responder a las exigencias de la Escuela que les asegura una vía para lograr un mejor futuro.

La percepción que tienen las Maestras sobre el trabajo infantil

En general, las maestras/os de las escuelas rurales, demuestran conocer que sus alumnos realizan tareas laborales. A través de sus comentarios, queda en evidencia que el trabajo infantil se lo considera algo normal, por lo que se expresó en el Capítulo II, pero que no es una problemática incorporada en las relaciones con los alumnos. Las maestras tienen conocimiento de que trabajan, pero desconocen las

condiciones laborales de los niños, sus tareas, horarios o las condiciones en las cuales las desarrollan. Indican que no existe política o posición colectiva para asumir los posibles conflictos que pueden tener los alumnos debido a su trabajo.

Para la mayoría de las maestras el trabajo infantil es principalmente un problema de pobreza estructural, ya que los padres que mandan a sus hijos a trabajar es básicamente por un tema económico, sumado a ello los usos y costumbres de que los niños tiene que aprender a manejar todo lo inherente a la ganadería y la agricultura que se pueda desarrollar en sus pequeñas granjas.

Trabajo infantil y rendimiento escolar

Como señalamos anteriormente, las maestras tienen conocimiento sobre la situación de los niños que asisten a la escuela y al mismo tiempo trabajan, pero este es superficial, es decir saben que trabajan, pero no conocen las características del mismo. Aun así, ellos han logrado percibir algunos signos del impacto que puede tener el trabajo infantil en la escuela. En este marco, habría que destacar que, como hemos visto anteriormente, la mayoría de los niños, señalan que trabajan durante épocas o momentos que no interfieren en las jornadas escolares.

Señalan que los niños que trabajan demuestran signos de cansancio y que éstos no son los primeros alumnos del curso, teniendo serios problemas con el aprendizaje, y que estas situaciones tienen impacto evidentemente negativo en el rendimiento escolar.

La deserción del colegio la relacionan con este problema pero sumado a otro tipo de situaciones, que tienen que ver principalmente con las relaciones y conflictos familiares. Por lo tanto, las maestras focalizan su preocupación en el trabajo infantil como factor que pueda tener impacto en el rendimiento escolar.

CONCLUSIONES

Incidencia de trabajo infantil entre la población escolar

Al adoptar una definición amplia de trabajo infantil, en la que se considera además del trabajo asalariado realizado fuera del hogar, aquellas labores realizadas como ayuda al trabajo familiar en una explotación propia y las labores domésticas hechas dentro de la casa, se puede aseverar que es muy alta la incidencia del trabajo infantil en la población escolar.

Como conclusión del presente trabajo, se puede decir que del total de niños consultados (765), un 45,09% de los menores entre 6 y 14 años de las escuelas seleccionadas, trabaja regular u ocasionalmente, siendo la primera modalidad la mayoritaria.

Situaciones de Trabajo

En el contexto del presente estudio, el trabajo infantil se tipificó según aquellas actividades realizadas fuera del hogar, en explotaciones familiares (granjas o huertas) y el trabajo doméstico, y dado que en muchos casos las respuestas fueron múltiples, es decir que los niños realizaban más de una de las situaciones de trabajo, se obtuvieron los siguientes porcentajes de niños que trabajan:

- Trabajo fuera del hogar: 36,81%
- En explotaciones familiares: 80,28%
- Tareas domésticas: 24,34%

Se observa que es muy elevada la participación de los niños trabajadores en las explotaciones familiares, calculándose que de cada 10 niños, 8 de ellos trabajan ayudando a los padres.

El trabajo infantil escolar es en la mayoría de los casos permanente

En el estudio, se pudo constatar que el trabajo de los niños es, en un alto porcentaje, permanente, ya que los que realizan tareas para ayudar a sus padres en la granja o

huerta propias, o los que colaborar con tareas domésticas, no tienen ningún tipo de descanso. En cambio sobre los trabajos para terceros, se puede concluir que su principal característica es, su temporalidad, especialmente vinculado con la temporada de la cosecha de la vid y de los aromáticos.

El trabajo doméstico diferencia a niñas y niños

Finalmente, en lo relativo al trabajo doméstico, se puede concluir que si bien ambos sexos participan regularmente de estas labores, al incorporar la variable edad, se percibe una "división sexual" incipiente del trabajo doméstico, especialmente en el grupo de adolescente entre los 11 y 14 años. Se puede concluir que, el trabajo doméstico aparece claramente como una actividad laboral no remunerada que aparece como factor de reemplazo ante la ausencia de algún miembro adulto de la familia. Si bien es cierto el trabajo doméstico es realizado indistintamente por hombres y mujeres desde edades tempranas, se aprecia que las labores son preferentemente realizadas por uno u otro sexo, lavar ropa, por ejemplo, como una actividad femenina más recurrente o alimentar animales como una actividad masculina más frecuente.

El trabajo infantil es motivado por carencias económicas

Podemos destacar que una de las circunstancias principales por las cuales un niño trabaja es porque los adultos no alcanzan a cubrir las necesidades que éste tiene. La principal motivación para que trabajen emerge en directa relación con el nivel de pobreza del contexto familiar. Las carencias económicas que enmarcan el trabajo infantil han opacado las carencias afectivas que generalmente están ligadas en el mundo de estos niños. Un mundo adulto carente económicamente ha ocultado otro tipo de necesidades no satisfechas, entre las cuales se destaca la ausencia y limitaciones que tiene el cultivo de las relaciones afectivas. No queremos que esto signifique estigmatizar la pobreza. Pero tampoco podemos obviar que en sus testimonios los niños trabajadores dan cuenta de grandes necesidades en el campo de los afectos. Manifiestan ser sujetos de exigencias constantes y de aislamiento por parte de la familia.

Trabajo infantil y escolaridad

Como se analizó a lo largo de este estudio, los niños trabajadores representan una alta proporción del total de la población infantil, en particular los que viven en hogares ubicados bajo la línea de pobreza. Esta pobreza familiar, motiva a que los niños trabajadores se vean obligados a incorporarse tempranamente al mercado de trabajo para paliar ingresos escasos, con los cual se comienzan a atrasar primero en sus estudios y luego terminan abandonando definitivamente la escuela.

A partir de los datos obtenidos y de los porcentajes establecidos de niños que trabajan y que a su presentan problemas en la escuela, los cuales fueron presentados en el Capítulo III, se demuestra de manera indiscutible, que la condición de trabajador infantil, generada por la pobreza, origina que los mismos presenten problemas de aprendizaje, bajo rendimiento, ausentismo, repitencia y en algunos casos lo apartan de la escuela, provocando su deserción.

Los datos de la encuesta muestran un alto retraso de los niños que trabajan, y se tiene la percepción subjetiva de que el trabajo interfiere notablemente con los estudios, por cuanto la carga de trabajo doméstico y las horas que dedican como ayuda al trabajo familiar, inciden en que los niños no rinden en su plenitud, limitando indudablemente sus opciones escolares.

Se puede concluir que el trabajo infantil constituye una actividad excluyente de la educación, provocando a su vez daños psicológicos, ya que la ausencia de tiempo para jugar y de descanso, y el distanciamiento de las familias tienen repercusiones negativas sobre la psicología infantil.

RECOMENDACIONES

Realizar estudios en mayor escala en el sistema escolar

Los hallazgos de esta investigación exploratoria sugieren que sería altamente recomendable realizar investigaciones en mayor escala dentro del sistema escolar. El hecho de que el trabajo infantil de los escolares sea permanente y que alcance un 45,09% de la población escolar, es de una gravedad llamativa. Por otra parte, la carga regular de trabajo es un factor que está influyendo en los rendimientos de los escolares del sistema educacional público y es un factor que necesita tomarse en cuenta si se quiere fortalecer la calidad y cantidad de educación formal que están recibiendo los niños de más bajos recursos en el país.

Definir adecuadamente el concepto de trabajo infantil y mejorar sus mediciones

Considero recomendable incluir en el debate sobre el trabajo infantil, una discusión metodológica y conceptual sobre cómo se puede entender mejor la problemática del trabajo infantil y mejorar los sistemas de medición. La inclusión de varias dimensiones de lo que se considera trabajo, registra de mejor manera las actividades económicas que realizan los niños para su sobrevivencia y la de sus familias, y el aporte económico y productivo de este trabajo es asimilable al aporte económico y productivo del trabajo temporal de los adultos, sólo que menos protegido y peor remunerado.

Posicionar el tema del trabajo infantil entre los docentes y en el sistema escolar público

La separación entre el mundo privado de los estudiantes y la escuela, ayuda a la invisibilidad de las condiciones contextuales en que se realiza la actividad escolar. La existencia de escolares-trabajadores no puede ser ignorada por el cuerpo

docente y por las autoridades del sistema escolar. La inserción laboral de una importante proporción de niños, puede atacarse desde políticas de prohibición del trabajo infantil o puede atacarse desde la regulación de un sistema laboral protegido para los menores. La primera alternativa, pareciera ser una alternativa de largo plazo, que debiera tender a erradicar el trabajo infantil, en tanto la segunda, podría responder de una manera más realista, dada la ligazón entre pobreza y trabajo infantil, a políticas de corto y mediano plazo. Un sistema laboral protegido para menores, tendría que tender no sólo a proteger al menor en las condiciones en que realiza su trabajo, sino que también proteger la "escolaridad" de esos mismos menores. En ese sentido, medidas como fortalecer la atención docente al niño trabajador, adaptar horarios o ligar mejor el aprendizaje a la experiencia laboral, podrían ser caminos a estudiarse para minimizar el riesgo de rezago o abandono del sistema escolar.

Tomar conciencia de la desprotección y riesgos

La invisibilidad del trabajo infantil, contribuye a que los padres, los empleadores y las maestras, no sean capaces de visualizar la relación contractual que se establece, cuando un niño concurre a realizar un trabajo. Para los padres es una "ayuda" que los niños deben realizar, para los empleadores es un "favor" hacia los menores, y para las maestras es una realidad ignorada que pertenece al mundo privado de los niños (fuera de la escuela). Toda esta confusión hace que la ilegalidad resulte casi una consecuencia natural de la cual los adultos no tienen mucha conciencia. Por ello problematizar públicamente el tema, definir qué es trabajo (y por ende una materia sujeta a regulaciones), colocar en la agenda pública, cuántos menores trabajan, qué labores realizan, cuántas horas dedican a esa actividad, cuánto ganan, cuanto producen y cuando un empleador incumple la ley laboral respecto de los menores, es una tarea que tiene más un carácter socio-cultural de crear conciencia pública, que una materia propiamente legislativa o normativa y por ello, sujeta a fiscalización, reconocido como tal.

La recomendación que surge de este trabajo exploratorio, es la necesidad de diseñar una campaña comunicacional, en gran escala, que comprometa a diversos organismos del Estado, para sensibilizar sobre la realidad del trabajo infantil, que

sea más explicativa que ideológica, es decir, que sin estigmatizar a priori el trabajo infantil, lo haga visible como tal, y por ello, más asible en la conciencia colectiva que lo que es hasta ahora. Ello porque, a partir de las percepciones rastreadas en este trabajo ya existiría una conciencia "condenatoria" hacia el trabajo infantil (desde padres y maestras) pero sin embargo la idea de "trabajo" se asocia más a la idea del trabajo típico adulto: dependiente, regular, con horario y permanencia en un lugar fijo, con un salario estable y sometido a claras obligaciones contractuales. Curiosamente, esta idea de trabajo, ni siquiera corresponde al propio trabajo de los padres, que se caracteriza por la misma atipicidad del de los niños, excepto quizás, por la intensidad y obviamente el salario. La necesidad de que una campaña como ésta se acerque más a las prácticas concretas que a una condena moral se sustenta entre otras consideraciones a que el trabajo de los niños, está asociado a valores positivos, tanto desde los niños como de los padres, y en familias pobres, además de satisfacer algunas necesidades económicas satisface otras necesidades no materiales de los propios menores.

A través de la Ley de Financiamiento Educativo, invertir, no gastar

La aprobación de la Ley de Financiamiento Educativo abre la oportunidad para la implementación de un sistema mejor. Para ello, se debe trabajar de tal manera que esos fondos sean utilizados en forma inteligente. De cómo se invierta dependerá el futuro del sistema educativo.

La ley de Financiamiento Educativo implica una oportunidad histórica para cambiar el rumbo de las prioridades políticas en materia de inversión estatal, abriendo el futuro de los que menos tienen a través del mejoramiento educativo. Para que ello sea posible deben cumplirse cuatro imperativos, tanto en el texto como en la dinámica política de la Ley: 1) Más financiamiento; 2) Más equidad; 3) Más transparencia y 4) Políticas educativas que acompañen la inversión.

Esta oportunidad para el sector educativo no debe ser desperdiciada y la Ley debe beneficiar a las provincias más pobres y más desfavorecidas. Una forma de hacerlo es otorgándoles más recursos a las provincias con mayores niveles de pobreza, para que destinen un mayor porcentaje de su presupuesto a Educación. De esta

manera se podrá privilegiar a los más pobres y generar condiciones para que la educación sea valiosa, creativa y dignifique a quienes la reciben.

Fortalecer los Organismos de Control

Argentina -como país participante del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil OIT/IPEC desde 1996- conformó a partir de mayo de 1997 la Comisión de Trabajo Infantil, formalizada en agosto del 2000 por el Decreto N° 719 como Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI). La misma se creó en el ámbito del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS) con el objeto de coordinar, evaluar y dar seguimiento de los esfuerzos a favor de la detección y erradicación del trabajo infantil en nuestro país.

Una Subcomisión especializada está trabajando una propuesta para presentarla como Ley Nacional: Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil. Aunque aun no existe un Plan Nacional editado, sus principales líneas son:

- Establecer un Sistema Nacional de Información,
- Promover campañas de sensibilización y concienciación social,
- Articular Redes de Contención Social,
- Fortalecimiento de la Inspección de Trabajo y creación de nuevos mecanismos de Detección del Trabajo Infantil,
- Lograr la reinserción de los niños/as trabajadores en el sistema educativo formal.

La CONAETI tiene como objetivo evaluar y coordinar los esfuerzos a favor de la prevención y erradicación real del trabajo infantil, con la participación de representantes de organismos públicos, organizaciones de trabajadores y empleadores; ONGs y en calidad de asesores, representantes de la OIT-IPEC y otras organizaciones internacionales relacionados con el combate al trabajo infantil.

Por todo ello, este Organismo debería contar con todos los medios necesarios para planificar y controlar todo lo relacionado con el Trabajo Infantil.

REFLEXION FINAL

El trabajo infantil es un problema que invade el mundo de hoy, pero no es un problema sin esperanzas. Hay pruebas claras de que cuando las personas asumen un compromiso, cuando se movilizan las sociedades, cuando se unen las sociedades y deciden que el trabajo infantil ya no es aceptable, se pueden hacer grandes progresos hacia la meta de asegurar que no se les niegue a los niños su infancia y un futuro mejor. Sin embargo, es un camino difícil.

Crear consenso — y lograr un cambio verdadero — sigue siendo un desafío inmenso a nivel nacional y en las familias y comunidades donde existe el trabajo infantil. El objetivo de sentido común es brindar a los niños la oportunidad de una educación sólida y a los padres una buena oportunidad de tener un empleo decente. Esta es una cuestión económica para el país y las familias, pero también es una cuestión ética. La lucha contra el trabajo infantil es, en última instancia, una batalla para extender las fronteras de la libertad y de la dignidad humanas.

El problema del trabajo infantil no puede resolverse aisladamente. Los proyectos solamente no son suficientes. Las políticas económicas y sociales deben unirse para ayudar a proteger la dignidad de la vida familiar en situaciones donde la pobreza disuelve las familias.

Por ejemplo, un elemento clave para la prevención del trabajo infantil es la educación de buena calidad gratuita y obligatoria hasta la "edad mínima" para ser empleado.

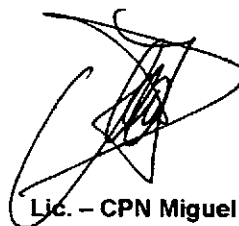
Considerar que la falta de educación contribuye a la consolidación y reproducción de ciclo de la pobreza y la marginación, que se traducen no sólo en la deserción, sino también en la repitencia y la falta de rendimiento, es considerar que la universalización de la educación básica es el único instrumento que asegura la igualdad, como requisito mínimo para ingreso al mercado de trabajo como "lugar" más idóneo de construcción de la base de la ciudadanía de la infancia. Pero es preciso reconocer que las instituciones educativas por sí solas, no pueden afrontar este problema. Una acción seria y decidida, en el ámbito de la política de apoyo a la familia, constituye el complemento obligatorio necesario ha implementar. Implica un

cambio de enfoque político-institucional, es decir, apoyar a la familia, para que ésta, apoye al niño y no al revés.

La universalización de la educación básica, constituye un gran desafío, o por que no, una promesa sin cumplir, en el actual contexto de transformaciones, ajustes económicos y reducciones en la inversiones sobre políticas sociales básicas.

Si el trabajo infantil implica una fuente de peligro para la integridad y el desarrollo físico, psíquico y social del niño, y su principal causa pasa por la pobreza, el tema del niño trabajador debería ser incluido en la agenda de las políticas sociales, diseñadas, establecidas y puestas en práctica a partir de estrategias nacionales destinadas a prevenir y erradicarlo, lo cual tendría mayor impacto en el marco de una política de crecimiento productivo y de desarrollo social, destinada a luchar contra la pobreza y a favorecer la igualdad de oportunidades, económicas y sociales, articuladas con una legislación en materia de trabajo infantil.

Desde el ámbito escolar, es preciso reorientar al sistema educativo y sus propuestas pedagógicas, hacia el desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, fortaleciendo la identidad nacional y atendiendo las particularidades regionales y las situaciones especiales, educando para el trabajo y reintegrando a la escuela a los niños que la han abandonado por esta causa.



Lic. – CPN Miguel Isola
MP 1911 – CPCES

COMPENDIO

El objetivo del presente estudio fue analizar la situación económica y social de los niños en edad escolar de los Departamentos de Cachi, Cafayate y San Carlos, Salta, a los efectos de elaborar un diagnóstico, estableciendo relaciones entre las condiciones socio - económicas y la deserción escolar, tomando como referencia como impacta el Trabajo Infantil en su desempeño en las Escuelas, ya que los Dptos. citados presentan altos índices de deserción escolar.

Para ello, se recolectó información en escuelas rurales y del total de niños analizados, 345 de ellos afirmaron que trabajaban (45,09%), en tanto que declararon no trabajar 420 niños (54,91%).

Estas cifras surgen al utilizar un concepto amplio de trabajo, por cuanto la incidencia real del trabajo infantil, se eleva considerablemente si se incluye el trabajo en los hogares y no solamente las actividades remuneradas fuera del hogar. Se aclara que el trabajo en el hogar, se entiende por tareas desarrolladas en la casa, como también en lugares donde los padres son los propietarios.

La principal motivación para que trabajen emerge en directa relación con el nivel de pobreza del contexto familiar. Es evidente que existe una relación entre el trabajo infantil y la pobreza, puesto que los niños que trabajan son casi exclusivamente pobres.

En cuanto a la relación escolar, se pudo observar que las maestras tienen conocimiento sobre la situación de los niños trabajadores. Señalan que los mismos presentan signos de cansancio, teniendo serios problemas con el aprendizaje y que estas situaciones tienen impacto negativo en el rendimiento escolar.

Según el estudio, el 84,34% de los niños trabajadores presentan problemas considerados como fracaso escolar, con una incidencia en la mujeres del 90,64%, y en los varones del 80,09 %.

A partir de los datos obtenidos, se demuestra de manera indiscutible, que la condición de trabajador infantil, origina que los mismos presenten problemas de aprendizaje, bajo rendimiento, ausentismo, repitencia y en algunos casos lo apartan de la escuela, provocando su deserción.

Se puede concluir que el trabajo infantil constituye una actividad excluyente de la educación, ya que la ausencia de tiempo para jugar y de descanso, y el distanciamiento de las familias tienen repercusiones negativas sobre la psicología infantil.

BIBLIOGRAFIA:

- Organización internacional del Trabajo – O.I.T. **Trabajo Infantil en el MERCOSUR**. Perú. 1998.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. **Actualización Diagnostica del Trabajo Infantil en la Argentina**. Buenos Aires. 2.002.
- IPEC Sudamérica. **Estudios y Estadísticas Nacionales**. Buenos Aires. 1999.
- UATRE. **El Trabajo Infantil en el Sector Rural de la Argentina**. Buenos Aires. 1.999.
- Carlos Etala. **Trabajo y Seguridad Social**. Buenos Aires. 1.997.
- Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – CONAETI. **Publicaciones**. 2.001. Buenos Aires.
- Juan Somalia. **La eliminación del Trabajo Infantil**. Prensa Económica. EEUU. 2.005.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC. **Información estadística**. Buenos Aires. 2.002, 2.003.
- Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta. **Información estadística**. Salta. 2.003, 2.004.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. **Información estadística**. Salta. 2.003, 2.004.
- Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Salta. **Partes de Prensa**. Salta. 2.003, 2.004.
- Cillero Bruñol, M. **El interés Superior del Niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño**. Temis - Depalma, Bogotá - Bs As. 1.998.
- UNICEF. **Construyendo Pequeñas Democracias. Los alcances de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño como instrumento para el resto de los derechos civiles del niño en la familia**. Bs. As. 1.998
- Felman, S. **Adolescencia, pobreza, educación y trabajo. El trabajo de los adolescentes en Argentina. ¿Construyendo futuro o consolidando la postergación social?**. LOSADA, Bs. As. 1.996.

- **García Méndez, E. Sociedades y políticas. Trabajo infantil y democracia.** Fundación Pibes Unidos, Bs. As. 1.996.

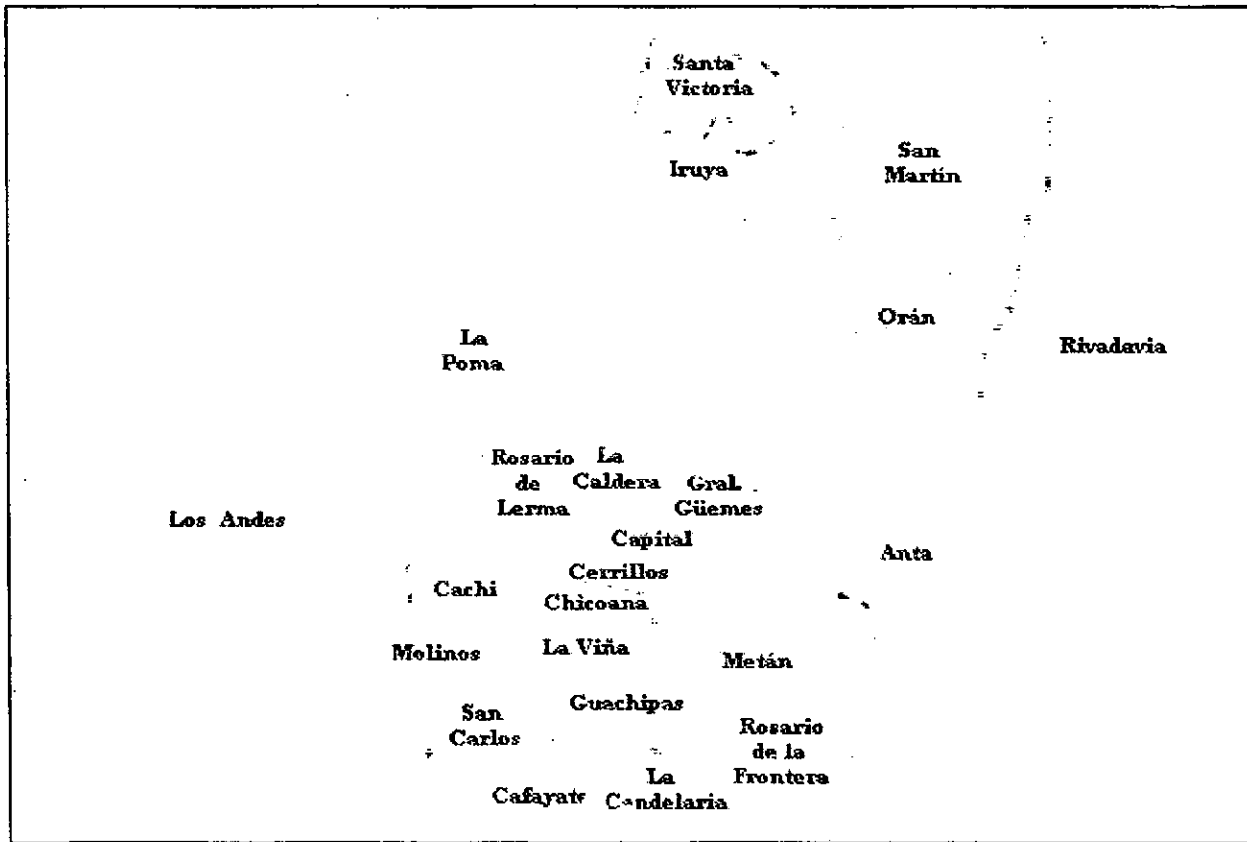
LEYES Y CONVENIOS

- **OIT. Convenios y Recomendaciones Internacionales del Trabajo.** Suiza. 1985.
- **UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño.** S.L. 1989.
- **Constitución Nacional.** Reforma 1.994.
- **Ley N° 23.849.** Ratifica Convenios OIT.
- **Ley N° 20.744.** Contrato de Trabajo.
- **Ley N° 24.013.** Ley de Empleo
- **Ley N° 24.159.** Ley Federal de Educación.

ANEXOS

PROVINCIA DE SALTA

DIVISION POR DEPARTAMENTOS



ANEXO Nº 1

Producto Bruto Geográfico a precios constantes de 1993, por gran división. Provincia de Salta. Años 1993/2000.

Año	Total	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industria manufacturera	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio al por mayor, al por menor y restaurantes y hoteles	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales
1993	2.212.962	246.568	93.201	196.492	92.445	161.284	250.476	181.270	311.075	680.151
1994	2.301.976	240.414	108.572	190.812	104.387	169.785	263.059	201.886	333.477	689.584
1995	2.384.751	276.552	123.848	193.350	110.896	129.185	277.010	207.184	353.822	712.903
1996	2.291.224	248.000	131.369	193.200	115.682	121.201	270.901	215.075	295.892	699.903
1997	2.667.664	319.592	172.725	236.517	106.545	156.057	296.960	229.217	315.709	734.242
1998	2.742.647	331.921	188.734	254.212	105.869	200.765	305.719	251.241	343.341	760.845
1999	2.827.689	330.826	216.684	224.124	117.729	215.254	304.899	258.475	372.586	787.112
2000	2.924.413	321.302	245.264	226.738	147.245	219.857	314.466	260.926	390.099	798.515

miles de \$ a precios de 1993

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales por razones de redondeo

Fuente: Dirección General de Estadísticas.

ANEXO Nº 2

Estructura porcentual del Producto Bruto Geográfico, según gran división.
Provincia de Salta. Años 1993/2000.

Año	Total	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industria manufacturera	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio al por mayor, al por menor y restaurantes y hoteles	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales
1993	100,0	11,1	4,2	8,9	4,2	7,3	11,3	8,2	14,1	30,7
1994	100,0	10,4	4,7	8,3	4,5	7,4	11,4	8,8	14,5	30,0
1995	100,0	11,6	5,2	8,1	4,7	5,4	11,6	8,7	14,8	29,9
1996	100,0	10,8	5,7	8,4	5,0	5,3	11,8	9,4	12,9	30,5
1997	100,0	12,4	6,7	9,2	4,1	6,1	11,6	8,9	12,3	28,6
1998	100,0	12,1	6,9	9,3	3,9	7,3	11,1	9,2	12,5	27,7
1999	100,0	11,7	7,7	7,9	4,2	7,6	10,8	9,1	13,2	27,6
2000	100,0	11,0	8,4	7,8	5,0	7,5	10,8	8,9	13,3	27,3

porcentajes

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: Dirección General de Estadísticas.

ANEXO Nº 3

Estimación agrícola de superficie sembrada, cosechada, rendimiento, producción y régimen de riego. Provincia de Salta. Campañas 1999 - 2000 y 2000 - 2001.

Cultivo	Campaña 1999 - 2000				
	Sup. Sembr. has.	Sup. Cosech. has.	Rendimiento kg/ha	Producción tn.	Régimen de Riego *
Cereales p/ Grano	104.000,00	95.500,00		303.900,00	
Maíz **	70.000,00	69.500,00	3.526,66	245.100,00	secano
Trigo	34.000,00	26.000,00	2.261,54	58.800,00	sec/riego
Arroz	-	-	-	-	riego
Oleaginosas	231.200,00	224.150,00		481.530,00	
Soja	210.000,00	208.000,00	2.250,24	468.050,00	secano
Cártamo	20.000,00	15.000,00	791,33	11.870,00	secano
Maní	1.200,00	1.150,00	1.400,00	1.610,00	sec/riego
Industriales	18.686,00	16.890,71		56.995,90	
Tabaco Virginia	14.207,00	12.426,12	2.379,22	29.564,49	riego
Otros tabacos	744,00	729,59	2.012,66	1.468,41	riego
Caña de Azúcar	-	-	-	-	riego
Vid ***	1.735,00	1.735,00	12.970,03	22.503,00	riego
Algodón	2.000,00	2.000,00	1.730,00	3.460,00	sec/riego
Forrajeras	7.000,00	5.000,00		17.500,00	
Avena forrajera	-	-	-	-	riego
Sorgo forrajero***	7.000,00	5.000,00	3.500,00	17.500,00	riego
Cebada forrajera	-	-	-	-	riego
Legumbres	190.000,00	182.800,00		183.950,00	
Poroto alubia	95.000,00	92.000,00	1.048,91	96.500,00	secano
Poroto negro	85.000,00	81.800,00	937,04	76.650,00	secano
Otros porotos	10.000,00	9.000,00	1.200,00	10.800,00	secano
Garbanzo	-	-	-	-	riego
Hortalizas	7.857,00	7.442,00		120.495,00	
Pimiento de Invernadero	255,00	255,00	80.000,00	20.400,00	riego
Pimiento****	1.284,00	1.284,00	14.820,87	19.030,00	riego
Tomate #	551,00	451,00	21.784,92	9.825,00	riego
Papa ##	419,00	419,00	17.852,03	7.480,00	riego
Cebolla	646,00	631,00	15.332,81	9.675,00	riego
Zapallo	1.941,00	1.941,00	6.000,00	11.646,00	sec/riego
Otras	2.761,00	2.461,00	17.244,62	42.439,00	
Aromáticas	910,00	850,00		850,00	
Pimentón	910,00	850,00	1.000,00	850,00	riego
Frutales	14.798,00	13.123,00		299.562,00	
Pomelo	7.507,00	6.657,00	26.000,00	173.082,00	riego
Naranja	4.765,00	4.405,00	20.088,54	88.490,00	riego
Otros cítricos	2.128,00	1.743,00	20.146,87	35.116,00	riego
Banana	-	-	-	-	riego
Durazno	363,00	283,00	9.346,29	2.645,00	riego
Otros a)	35,00	35,00	6.542,86	229,00	

Continuación ANEXO N° 3

Cultivo	Campaña 2000 - 2001				
	Sup. Sembr. has.	Sup. Cosech. has.	Rendimiento kg/ha	Producción tn.	Régimen de Riego *
Cereales p/ Grano	121.400,00	102.400,00		229.750,00	
Maíz **	61.000,00	49.000,00	3.378,57	165.550,00	secano
Trigo	60.400,00	53.400,00	1.202,25	64.200,00	sec/riego
Arroz	-	-	-	-	riego
Oleaginosas	373.500,00	365.900,00		743.550,00	
Soja	300.000,00	298.000,00	2.301,68	685.900,00	secano
Cártamo	64.500,00	58.900,00	764,86	45.050,00	secano
Maní	9.000,00	9.000,00	1.400,00	12.600,00	sec/riego
Industriales	2.400,00	2.400,00		30.434,00	
Tabaco Virginia		23.287,00	riego
Otros tabacos		1.147,00	riego
Caña de Azúcar	-	-	-	-	riego
Algodón	2.400,00	2.400,00	2.500,00	6.000,00	sec/riego
Legumbres	200.000,00	188.000,00		183.030,00	
Poroto alubia	120.000,00	112.000,00	892,86	100.000,00	secano
Poroto negro	60.000,00	57.000,00	1.087,72	62.000,00	secano
Otros porotos	20.000,00	19.000,00	1.106,84	21.030,00	secano

Nota : Los Items que no figuran en este cuadro, es porque no se cuenta con la información actualizada de los mismos.

* Referido a la modalidad predominante.

** Incluye tambien el destinado a forraje.

*** Incluye el destinado a uva de mesa.

**** Incluye temprano y de época.

***** Incluye granífero.

De época y temprano.

Temprana y semitemprana.

p/d Pastoreo directo.

a) Incluye ciruela manzano y nuez.

Fuente : Secretaría de Agricultura Pesca y Alimentación y Dirección Gral. de Estadísticas.

ANEXO Nº 4

Producción de cultivos industriales por cultivo.
 Provincia de Salta. Campañas 1979-80/2002-03

Campaña	Algodón	Anís	Cafeto	Café Azúcar	Comino	Orégano	Tabaco Burley	Tabaco Criollo	Tabaco Oriental	Tabaco Virginia	Uva p/vinificar
1979-80	800	30	---	1.786.850	336	30	2.888	1.982	27	16.978	19.219
1980-81	630	33	---	1.718.100	306	7	1.584	1.198	8	13.876	8.147
1981-82	180	30	62	1.404.000	306	12	2.965	1.871	---	17.191	12.640
1982-83	120	33	60	1.355.372	369	12	3.458	1.758	---	19.087	13.940
1983-84	50	---	100	1.400.650	152	12	2.484	1.559	---	16.542	15.962
1984-85	50	---	100	1.310.000	139	---	1.029	1.870	---	13.552	19.905
1985-86	50	---	100	1.379.150	139	---	925	2.031	---	15.902	19.905
1986-87	25	---	---	1.491.600	56	---	1.098	480	---	18.398	19.100
1987-88	---	30	---	1.484.500	56	---	638	604	---	17.256	21.818
1988-89	---	45	---	1.435.000	80	---	496	660	---	19.083	22.945
1989-90	280	---	52	1.302.000	---	---	230	708	---	18.504	21.520
1990-91	4.000	---	56	1.260.000	---	---	296	538	---	24.409	19.905
1991-92	10.000	---	42	1.253.000	48	---	280	357	---	22.379	19.662
1992-93	15.150	---	39	1.424.697	---	---	141	613	---	28.131	19.412
1993-94	25.470	---	---	1.093.087	---	---	10	841	---	16.352	20.729
1994-95	65.200	---	---	1.109.403	---	---	12	1.187	---	19.137	22.111
1995-96	44.900	---	---	971.500	---	---	12	1.285	---	25.881	21.535
1996-97	67.170	---	---	1.172.000	---	---	8	422	---	33.770	22.280
1997-98	45.150	---	---	1.260.000	---	---	---	490	---	37.320	20.330
1998-99	27.300	---	---	1.447.500	---	---	---	521	---	24.165	21.684
1999-00	3.460	---	---	1.413.867	---	---	---	1.468	---	29.564	22.503
2000-01	6.000	---	---	1.871.989	---	---	---	1.147	---	23.287	---
2001-02	---	---	---	1.755.350	---	---	---	1.681	---	35.913	24.528
2002-03	1.620	---	---	---	---	---	---	1.582	---	33.800	---

toneladas

Fuente: Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación - Dirección de Estimaciones y Sistemas

ANEXO Nº 5**Existencia de ganado por especie.
Provincia de Salta. Años 1993/2002**

Año	TOTAL	Bovino	Ovino	Caprino
Cabezas al 30 de junio				
1993	687.169	482.668	204.501	...
1994	847.089	441.158	181.531	224.400
1995	879.202	481.702	175.700	221.800
1996	780.000	388.900	169.200	221.900
1997	769.700	381.800	143.200	244.700
1998
1999	867.200	477.100	177.600	212.500
2000	825.600	421.400	147.500	256.700
2001
2002	820.042	462.301	160.670	197.071

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional Agropecuaria 1993/2001,
Censo Nacional Agropecuario 2002

ANEXO Nº 6

EDUCACION COMUN - AÑO 2004

ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVEL/CICLOS, SEGÚN DEPARTAMENTO - SECTOR ESTATAL

DEPARTAMENTO	TOTAL	Inicial	EGB 1 y 2	EGB 3	Medio	Polimodal	Superior No U.
	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos
ANTA	17.198	1.536	9.185	3.305		2.080	1.092
CACHI	2.549	266	1.441	571		271	
CAFAYATE	4.034	441	1.647	948	46	762	190
CAPITAL	108.212	8.888	53.753	23.230	592	15.748	6.001
CERRILLOS	7.248	690	4.131	1.593		834	
CHICOANA	6.067	594	2.904	1.260		846	463
GRAL GUEMES	14.327	1.283	6.815	3.154	189	2.179	707
GRAL. JOSE DE SAN MARTIN	42.766	4.551	23.256	8.302	426	4.749	1.482
GUACHIPAS	851		529	211		111	
IRUYA	2.528	341	1.382	561		244	
LA CALDERA	1.899	223	929	414		204	129
LA CANDELARIA	1.679	151	878	362		260	28
LA POMA	633	84	355	140		54	
LA VIÑA	2.021	177	1.152	457		235	
LOS ANDES	2.032	221	1.173	385		215	38
METAN	11.806	973	5.749	2.593		1.753	738
MOLINOS	2.058	187	1.109	480		282	
ORAN	40.482	3.619	21.633	8.081	128	4.791	2.230
RIVADAVIA	9.632	1.414	6.035	1.491		573	119
ROSARIO DE LA FRONTERA	9.021	924	4.354	1.872	36	1.078	757
ROSARIO DE LERMA	8.878	903	5.113	1.681		892	289
SAN CARLOS	2.135	227	1.350	443		115	
SANTA VICTORIA	4.588	548	2.788	844		408	
TOTAL	302.733	28.330	157.661	62.378	1.417	38.684	14.263

ANEXO N° 7

CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS, POR SECTOR Y AMBITO, SEGÚN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	Cantidad Establecimientos									
	Total	Estatado			Privado					
		Rural Aglomerado	Rural Disperso	Urbano	Rural Aglomerado	Rural Disperso	Urbano			
ANTA	91	15	52	22		1	1			
CACHI	20	6	10	4						
CAFAYATE	18	2	5	8	1					2
CAPITAL	292	1	5	187						99
CERRILLOS	22	5	3	10	1					3
CHICOANA	27	6	10	10						1
GRAL GUEMES	36	5	12	17						2
GRAL. JOSE DE SAN MARTIN	142	28	33	64		1				16
GUACHIPAS	11		9	2						
IRUYA	31	7	23			1				
LA CALDERA	14	5	6	2						1
LA CANDELARIA	12	3	6	3						
LA POMA	9	2	7							
LA VINA	14		8	5						1
LOS ANDES	11		5	6						
METAN	46	7	18	16						5
MOLINOS	16	2	12	2						
ORAN	98	9	26	56						7
RIVADAVIA	103	15	81	6	1					
ROSARIO DE LA FRONTERA	41	5	21	13						2
ROSARIO DE LERMA	45	4	22	16						3
SAN CARLOS	24	5	18	1						
SANTA VICTORIA	45	13	29	1		2				
TOTAL GENERAL	1168	145	421	451	3	5				143

ANEXO Nº 8

CANTIDAD DE UNIDADES EDUCATIVAS POR CICLOS, SEGÚN DEPARTAMENTO - SECTOR ESTATAL

DEPARTAMENTO	Total Unidades Ciclo	Inicial Unidades Ciclo	EGB 1 y 2 Unidades Ciclo	EGB 3 Unidades Ciclo	Polimodal Unidades Ciclo	Superior No Universitario Unidades Ciclo
ANTA	226	64	70	76	12	4
CACHI	51	16	16	17	2	
CAFAYATE	33	8	8	11	4	2
CAPITAL	376	99	89	129	50	9
CERRILLOS	45	13	13	15	4	
CHICOANA	67	20	20	23	3	1
GRAL GUEMES	85	25	24	29	6	1
GRAL. JOSE DE SAN MARTIN	285	79	81	99	22	4
GUACHIPAS	31	9	10	11	1	
IRUYA	81	24	26	28	3	
LA CALDERA	26	9	8	7	2	
LA CANDELARIA	28	7	8	9	3	1
LA POMA	26	8	8	9	1	
LA VINA	33	9	10	12	2	
LOS ANDES	27	8	8	9	1	1
METAN	104	30	30	36	7	1
MOLINOS	42	13	13	13	3	
ORAN	213	60	60	73	16	4
RIVADAVIA	282	89	91	93	8	1
ROSARIO DE LA FRONTERA	105	32	31	35	5	2
ROSARIO DE LERMA	105	31	32	36	5	1
SAN CARLOS	65	20	21	22	2	
SANTA VICTORIA	125	40	40	42	3	
TOTAL GENERAL	2461	713	717	834	165	32

ANEXO 9

Hogares y Población total con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Provincia de Salta, según departamento. Año 2001.

Departamento	Hogares (1)			Población (1)		
	Total	Con NBI (2)	% (3)	Total	Con NBI (2)	% (4)
Total	241.407	66.434	27,5	1.070.627	338.484	31,6
Anta	10.689	4.152	38,8	49.687	21.791	43,9
Cachi	1.533	528	34,4	7.227	2.616	36,2
Cafayate	2.534	641	25,3	11.616	3.183	27,4
Capital	109.515	20.313	18,5	468.259	99.914	21,3
Cerrillos	5.504	1.718	31,2	26.193	9.336	35,6
Chicoana	3.881	1.244	32,1	18.217	6.351	34,9
General Güemes	9.599	2.654	27,6	42.123	13.227	31,4
General José de San Martín	30.710	10.854	35,3	138.036	56.126	40,7
Guachipas	798	335	42,0	3.208	1.433	44,7
Iruya	1.371	676	49,3	6.223	3.091	49,7
La Caldera	1.326	405	30,5	5.634	1.849	32,8
La Candelaria	1.242	405	32,6	5.278	1.854	35,1
La Poma	345	129	37,4	1.714	744	43,4
La Viña	1.624	519	32,0	7.092	2.416	34,1
Los Andes	1.237	459	37,1	5.532	2.317	41,9
Metán	8.739	2.410	27,6	38.735	11.869	30,6
Molinos	1.042	457	43,9	5.544	2.681	48,4
Orán	26.037	9.770	37,5	123.247	53.254	43,2
Rivadavia	5.667	3.320	58,6	27.278	17.868	65,5
Rosario de la Frontera	6.793	1.640	24,1	27.856	7.400	26,6
Rosario de Lerma	7.338	2.060	28,1	33.593	10.469	31,2
San Carlos	1.454	460	31,6	7.149	2.522	35,3
Santa Victoria	2.429	1.285	52,9	11.086	6.173	55,7

(1) Se incluye a los hogares y a la población censados en la calle.

(2) Las Necesidades Básicas Insatisfechas fueron definidas según la metodología utilizada en "La pobreza en la Argentina"

(Serie Estudios INDEC. N° 1, Buenos Aires, 1984).

(3) Porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas sobre el total de hogares de cada departamento.

(4) Porcentaje de población en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas sobre el total de población de cada departamento.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.